

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

Señor: La concisión del articulado del Decreto-ley de concesión de crédito para los gastos del Estado para el ejercicio econômico de 1924-25 requiere relaraciones que regulen por modo preciso materia tan delicada cual es la de amortización de vacantes, También so hace indispensable definir claramente la situación del personal sobrante, por exceder de las plan-

tillus del presupuesto.

Cuanto precede obliga a la publicación del siguiente Decreto, que el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, que suscribe, tiene el lonor de so meter a la sanción de V. M.

San Sebastián 23 de julio de 1924.

SEÑOR

A L. R. P. de V. M. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jese del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con este, Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Amortización de vacantes.—Para la amortización del 25 por 100 de las vacantes que ocutran en las diversas categorías, con arreglo al artículo 17 del real decreto de 30 de junio último («Gaceta» núm. 183, ley de presupuestos para 1924-25), se tendrán en cuenta las siguientes cláusulas:

a) Servirán de base para dicha amortización las plantillas consignadas en el prosupuesto aprobado per el referido real decreto-ley de 30 de junio último en todos aquellos serviclos ya implantados.

En cambio, aquellas otras plantillas que se hayan establecido como previsión de servicios que se piense implantar durante el curso del año económico, no tendrán vigor para ningún esecto interin no se implante el referido servicio, a lo que habrá de preceder la correspondiente disposición de ley orgánica.

b) Se considerarán como vacantes definitivas, a los succesas desagrantes de la discusta entre de la contrata de la discusta entre la contrata de la contr

b) Se considerarán como vacantes definitivas, a los fines de la cláusula anterior, las producidas por fallecimiento, jubilación, retiro, pase a la reserva, cesantia, separación del servicio y, en general, cuantas puedan

determinar disminución definitiva respecto a la plantilla de que se trate. Se considerarán como transitorias las excedencias, supernumerarios, reomplazos, destidos

civiles para los militares, o no propios de su Cuerpo y empleo para todos los funcionarios y cuantas otras tengan carácter análogo.

e) Partiendo de la oase expuesta en la cláusula a) y de la clasificación de vacantes a que se refiere la b), se seguirán las siguientes normas: Cuando no haya expuesta proporte de presente el partiente la plantilla consignada en al la presente de partiente de pa ceso de personal sobre la plantilla consignada en el presupuesto vigente, se darán al ascenso todas las vacante; definitivas que se produzean, amortizándose, en cambio, todas las transitorias, el ocurrir las cuales se aplicará odas las transitorias, el ocierre las cuales se aputega el sistema de sucesión reglamentario. Cuando haya exceso de personal sobre la plantilla del presupuesto vigente se amortizará la primera de cada cuatro vacantes definitivas que se produzcan y todas las transitorias. La amortización de esa vacante no se aplicará, según previene la real orden de 26 de cetubre de 1923 («Ga ceta» del 24), a las que se originen con motivo de ascenses o corridas do escala a que dé lugar la provisión de una vacante que no corresponda a la amortización. de una vacante que no corresponda a la amortización.

d) Por cada ascenso olorgado por méritos de guerra se amortizará la primer vacante que corresponda al ascenso en la escala del empleo obtenido, cualquiera que

censo en la escala del empleo obien de, chalquiera que sea la antigüedad con que éste se otorgue.

e) Con arreglo a la rea! orden de 27 de marzo áltimo, no se llevará a efecto la amortización en la forma prevista cuando el número de funcionarios de una categoría sea inferior a cuatro, subsistiendo la amortización marcada cuando exceda de este número. En el primer orse en compansará la na emplicación de la planta de compansará la na emplicación de la planta de compansará la na emplicación de la planta de la compansará la na emplicación de la planta de la compansará la na emplicación de la planta de la compansará la na emplicación de la planta de la compansará la na emplicación de la planta de la compansará la na emplicación de la planta de la compansará la na emplicación de la planta de la compansará la nacional de la planta de la compansará la nacional de la nacional de la compansará la nacional de mer caso, se compensará la no amortización de la plateron la de una de la categoría inmediata inferior, adamás de la amortización que a esta categoría corresponda por el turno general, o bien en la siguiente si en la inmediata no hubiera más de cuatro plazas.

f) Se exceptúan de los preceptos comprendidos en las cláusulas anteriores, aquellos Cuerpos o servicios que por disposiciones emanadas del Directorio se hallen ex-ceptuados de amortización o sometidos a una, superi r

ceptuados de amortización o sometidos a una, supervial 25 por 100.

g) Subsistirá la prohibición de nombramientos de personal nuevo que suponga aumento de plantillas sobre las establecidas en el presupuesto vigente; a menos que taxativamente se establezca por decreto-ley del Directorio un nuevo servicio; pero partiendo siempre de que en dicha disposición se consigne la manera de arbitrar el crédito correspondiente.

h) Dentro de los diez primeros días de cada mes, ios Ministratos publicación en la marie dispositiva de la

Ministerios publicarán en la parte dispositiva de la «Gaceta», y con separación de Cuerpos, relaciones de todas las vacantes definitivas y transitorias que hayan ocurrido en las escalas de los mismos durante el mes an-terior, indicando la fecha y el motivo de la vacante, si se ha amortizado o provisto, número que hace en el turno general de amortización o ascenso, según el caso, y el nombre del ascendido, cuando haya así ocurrido, o del que la haya cubierto, caso de serlo, por un excedente.

Art. 2.º Régimen a que se someterà el personal so-

brante.—Se seguirán las normas siguientes:

1.º Los funcionarios de todas clases que excedan de las plantillas a que se refere el artículo anterior, podrán ser agregados a la oficina o dependencias de su ramo, que haya en la localidad de su residencia, siempre que la urgencia en el despacho de asuntos atrasados y extraordinarios lo requiera, por no ser suficientes circunstancialmente los funcionarios de plantilla en las mismas. En tal caso, se les considerará como excedentes en servicio activo con derecho a percibir el sueldo entero. Los restantes funcionarios que, excediendo de las aludidas plantillas, no fuesen necesarios en los referidos aludidas plantillas, no fuesen necesarios en los referidos servicios, o que por razón de su función o por las características del servicio o Cuerpo (Magistrados, Jueces, Profesores de Centros o Catedras suprimidas). no haya posibilidad de agregarles a otros Centros u organismos análogos, porque éstos, por ministerio de la ley, se compongan de un número fijo de funcionarios, quedarán excedentes forzosos con los dos tercios del sueldo.

Dentro de las normas que preceden se concentuario

Dentro de las normas que preceden, se conceptuarán Dentro de las normas que preceden, se conceptuarán excedentes los funcionarios de los Centros y dependencias suprimidos; y en aquellos Centros o dependencias en que, por reducción de plantillas sobre personal, quedaran excedentes, los que ocupen los últimos puestos en el escalafón de la clase respectiva, a menos que haya personal voluntario para pasar a tal situación, al cual se dará preferencia de antiguo a moderno. En Hacienda se considerarán como un solo Centro para estos efectos todos los de la Administración Central, y como otros tantos, cada una de las Delegaciones de Hacienda o ser vicios que este ramo tenga en la localidad. En todos vicios que este ramo tenga en la localidad. En todos los Ministerios el personal sobrante irá ocupando, con arreglo a los turnos de celocación que prevengan los reclamentos curánicos correspondientes. Les vecentes reglamentos orgánicos correspondientes, las vacantes que vayan siendo amortizadas.

que vayan siendo amortizadas.

2.ª En los Ministerios de la Guerra y Marina se se guirán las normas prevenidas en el vigente decreto-ley de Presupuestos para 1924-25, y si despué: de acoplar el personal a las plantillas que en el riemo figuran, y reorganizada la reserva activa en el l'idreito, hubiese personal sobrante, quedará en la situación de disponible, creada por la ley de 29 de junio de 1918, con el sueldo fijado por real decreto de 20 de mayo de 1920 (D. O. núm. 112).

3.ª Para procurar el rápido acoplamiento del personal sue su contra de la personal se su contra de la personal su contra de la personal se su contra de la personal

3.* Para procurar el rápido acoplamiento del personal a las nuevas plantillas aprobadas para los servicios central y provincial de Hacienda. y hasta tanto se llegue en cada clase a este acoplamiento, los funcios se riegue en cada clase a este acoplamiento, los funcio-narios a quienes corresponda ascender habrán de ir ne-cesariamente a servir plaza en las provincias a donde convenga al servicio, si bien podrán renunciar al as-enso, el cual se otorgará al que siga en el escalatón si lo aceptase. Igual concesión podrá hacerse por real or-den del Directorio Militar para otros Cuerpos o servi-cios de cualquier Ministerio en que se reconozca la mis-ma necesidad o convenienda. ma necesidad o conveniencia.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones anterio-res en cuanto se opongan a lo mandado en este real decreto-ley.

Dado en San Sebastián a veintitres de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANISJA

(De la Gaceta.)

EXPOSICION

SEROR: El decreto ley de 30 de octubre de 1927 autori-SEÑOR: El decreto ley de 30 de octubre de 1923 autoriza para contraer matrimonio a los individuos acogldos al capítulo XX de la Ley de Reclutamiento una vez que hayan cumplido los períodos de servicio y se encuentren en situación de licencia ilimitada; y en analogía a lo preceptuado para los expresados individuos, pudieran hacerse extensivos iguales beneficios a los voluntarios de un año, que cumplido al tiempo de servicio que deben prestar estén en la misma signatura de servicio que de servicio que de servicio que de servicio que d el tiempo de servicio que deben prestar estén en la misma situación que aquéllos.

En virtud de lo expuesto, el Presidente del Directorio Mi-

litar que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

San Sebastián 23 de julio de 1924. SENOR:

AL.R.P. de V.M. MINURI. PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único El decreto ley de treinta de octubre de mil novecientos veintitrés, se considerará ampliado en el sentido de que los individuos, acogidos al voluntariado de un año, podrán contraer matrimonio tan pronto hayan cumplido el tiempo de servicio corespondiente y se encuentren en situación de licencia ilimitada.

Dado en San Sebastián, a veintitres de julio de mil nove-

cientos veinticuatro

ALFONSO

El Presidente del Directorio M litar, MIGUEL, PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con este, y en armonía con lo establecido por Mi decreto de diez de marzo del corriente año,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se promueve al empleo de Teniente General, sin ocasión de vacante, y con la antigüedad de esta fecha, al General de división D. Dámaso Berenguer Fusté. Artículo 2.º El exceso de plantilla que en el empleo de

Teniente General se produce por este ascenso, será amortizado cuando le corresponda, con arreglo al turno general de

amortizaciones hoy vigente. Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil nove-cientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número uno de la escala de su clase, don Federico Sousa Regoyos, que cuenta con la efectividad de treinta y uno de agosto de mil novecientos dieciocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día diecinueve del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Antonio Espinosa Sánchez, la cual corresponde a la primera de as-censo en las de la indicada procedencia.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Servicios y circunstancias del coronel de Caballeria D. Federico Suosa Regoyos.

Nació el día 30 de diciembre de 1867. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia general militar, el 26 de agosto de 1883, pasando el 1.º de octubre de 1889 a continuar sus estudios en la Academia de Cabal ería. Obtuvo reglamenta il manta de la continuar sus estudios en la Academia de Cabal ería. Obtuvo reglamenta il manta de cabal ería. mentariamente el empleo personal de alférez de dicha Arma el 18 de julio de 1887 y el efectivo de la misma, después segundo teniente, el 19 de igual mes del año signiente. Ascendió gundo teniente, el 14 de 120al mes del ano signiente. Ascendo a primer teniente, en julio de 1890; a capitán, en octubre de 1902, a comandante, en junio de 1913; a teniente coronel, en mayo de 1915, y a coronel, en agosto de 1918.

Sirvió de subalterno, en el regimiento Lanceros de la Reina, de ayudante de campo del Ceneral D. Antonio Moltó, en al regimiento Háseros de la Reinages. Escuadrón Caradores

el regimiento Húsares de la Princesa, Escuadrón Cazadores de Ceuta, Dirección general de Carabineros y regimiento Cazadores de Alfonso XII; de capitan, en el regimiento Lance-

ros de Farnesio, Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, de ayudante de campo del General Martitegui, Ministro de la Guerra, en el primer depósito de reserva, de ayudante de campo del General Huertas, con el que permaneció en Melilla desde el 5 de octubre hasta el 18 de diciembre de 1909, de ayudante de campo del General Lordera con de carres de la Control Cómpa. Lordera con de carres estadadó en Melina de campo del General Cómpa. Lordera con de carres estadadó en Melina de campo del General Cómpa. Lordera con de carres estadadó en Melina de carres d po del General Gómez Jordana, con el que se trasladó a Me-lilla el 8 de enero de 1912, pasando después d stinado al re-gimiento Cazadores de Taxdir; de comandante, en las tropas de Policía Indígena de Melilla, y de teniente coronel, mando el Grupo de Caballería de Larache, y posteriormente desem-peño el cargo de ayudante de campo del General Gómez Jordana, General en Jefe del Ejército de España en África. De coronel, ha ejercido el mando del 13.º depósito de re-

serva, regimiento Lanceros de Farnesio y desde enero de 1920 viene mandando el de Húsares de la Princesa, con el que se trasladó a Melilla en julio de 1921 en cuyo territorio permaneció en constantes operaciones de campaña al mando de columna, hasta el 13 de mayo del año siguiente que regresó a la Península. Asistió en octubre de 1920 a las escuelas prácticas efectuadas por la primera división de Caballería; en mayo de 1921 a la fiesta celebrada en Valladolid con motivo de la entrega del mando del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia a S. M. la Reina, del que es coronel honorario; a las campañas logística y táctica desarrolladas por la citada primera división de Caballería, en los años 1920, 1921 y 1923, y en agosto de éste último año al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas la de formar parte de la designada para la compra de ganado en Argelia, y en su actual empleo viene ejerciendo desde octubre y noviembre de 1922 las de Vocal de la Junta Facultativa del Arma y de la de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, respec-

tivamente.

Ha tomado parte en la campaña de Africa, territorios de Melilla y Larache, de capitán, comandante, teniente coronel y coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ella con-

traidos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por la ocupación de Sebt, Eulad-Daud y Atlaten el 26 de noviembre de 1909, toma de Monte Arruit el 18 de enero de 1912 y ocupación de los Tumiats y Sammar el 22 de marzo siguiente.

Cruz de segunda clase de María Cristina por los hechos de armas realizados el 23 de junio de 1914 en el territorio de

Melilla.

Empleo de teniente coronel, como mejora de recompen-sa, en substitución de la cruz de segunda clase de María Cris-tina que se le otorgó por los hechos de armas realizados en Bu-Hassaren y paso del Kert, los días 10 de enero y 16 de mayo de 1015. mayo de 1915

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por los hechos de armas librados, operaciones realizadas y servicios prestados en la zona de Larache desde mayo de 1915,

al 29 de abril de 1916.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, por los servicios prestados y méritos contraídos en el territorio de Me-lilla desde el 25 de julio de 1921, al 31 de enero del año si-

Medallas de Melilla con los pasadores de Atlaten, Beni-bu-Yahi, Beni-bu-Gafar y Beni-Sidel; de Africa y de Marruecos, con el pasador de Melilla.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.

Cruz y placa de San He menegildo. Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza. Cuenta cuarenta años y más de diez meses de efectivos servicios, de ellos treinta y siete de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está de-· clarado apto para el ascenso.

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste Vengo en autorizar al Ministerio de la Quer a para que por el Archivo Facultativo y Museo de Artillería se adquieran de la casa «Esperanza y Unceta», de Guernica (Vizcaya), dos mil

pistolas automáticas de nueve milimetros, modelo mil no-vecientos veintiuno; siendo cargo su importe de ciento veinte mil pesetas, a la transferencia de crédito de ciento setenta y cinco mil quince pesetas ochenta y cinco céntimos, conce-dida por real decreto de veintisiete de junio último, dentro de la Sección décimotercera, capítulo tercero, artículo úni-co, para adquisición de pistolas y sus municiones con destino al Tercio de Extranjeros, Grupos de Regulares y bandas de cornetas y tambores.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar, MICHEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra, para la ce-

lebración de un concurso entre las casas constructoras nacio-nales, para la adquisición de doscientos carros cubas, con atalajes para los cuerpos montados.

Dado en San Sebastián a veintitrés de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar, MREUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaria

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Alcoy (Alicante), el coronel de Infantería D. Eduardo Lobregat Estañ, por haber obtenido este empleo, siendo substituído por el teniente coronel de la misma Arma D. José Gandía Ibarzábal.

26 de julio de 1924.

Señor...

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Donato García Maldonado. Jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general, el comandante de Estado Mayor D. Francisco Hidalgo Sánchez, y se nombra, en substitución, al de igual empleo y Cuerpo D. José Cuesta Monereo, disponible en esa región. 26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región. Señor Interventor general del Ejército.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del In-tendente militar de esa región, D. Federico Bermejo Villanueva, el comandante de Intendencia don Eugenio de Murga Bastos, y se nombra, en substitución, al de igual empleo y Cuerpo D. Pernardo

Sanz Agero, con destino en la sexta Comandancia de tropas de Intendencia.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región. Señor Interventer general del Ejército.

Se destina a este Ministerio al coronel de Caballería D. Juan Orozco y Alvaiez Mijares, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, 26 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Circular. Los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército relacionados a continuación, pasan a servir los destinos y a las situaciones que a cada uno se le señala.

26 de julio de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles

D. José Molina Cádiz, de la Comandancia general de Melilla, a jefe de Estado Mayor de la cuarta división y secretario del Gobierno militar de Granada (V.).

Alfonso Velasco Martín, de jefe de Estado Mayor de la 16.ª división y secretario del Gobierno militar de León, a este Ministerio (V.).

Valentin Massanet Beltran, de disponible en Baleares, a jefe de Estado Mayor de la séptima división y secretario del Gobierno militar de Gerona (F.).

Celedonio de la Iglesia Vidal, de disponible en la primera región, a jefe de Estado Mayor de la 16." división y secretario del Gobier-no militar de León (F.), continuando prestando sus servicios en comisión en el Directorio Militar.

> Enrique Uzquiano Leonard, ayudante de órdenes de Su Majestad, a la Comandancia general de Melilla (F.).

Comandantes

D. Francisco Hidalgo Sánchez, que cesa de ayudante del General García Maldonado, a jefe de Estado Mayor de la segunda brigada de la tercera división (Algeciras) (V.).

» Manuel Méndez-Queipo de Llano, que cesa de ayudante del General Bazán, a disponible en la primera región.

Capitanes

D. Mario González Revenga, de la Comandancia general de Ceuta, a la Capitanía general de la octava región (F.).

* Manuel Pieltain de la Peña, de la Capitania general de la tercera región, a la Comandancia general de Ceuta (V.).

Quedan en situación de «al servicio del Protectorado», a las órdenes del Alto Comisario, el capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Ceuta, D. Luis Martin Alonso, y el de igual em- Señor...

pleo, que lo tiene en el Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán núm. 1. D. Manuel Rodriguez Bescansa.

26 de julio de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Circular. Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indigenas que se expresan, a los oficiales de Infantería, Caballería y Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

26 de julio de 1924.

Señor...

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Capitán de Infantería, D. José Villagrá Ganzinotto, del regimiento Granada, 34.

Teniente, D. Victoriano Sánchez Barcaiztegui, del de Ferrol, 65,

Otro, D. Gonzalo Gregori Peiró, del de Mallorca, 13. Otro, D. Jesús Rubio Villanueva, del de León, 38. Alférez, D. Francisco Briones Medina, del de San Quintín, 47.

Capitán de Caballería, D. Eugenio Lefeves Petre, del Depósito de ganado de Ceuta.

Teniente, D. Pablo Díaz Doñabeitia, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.°.

Otro, D. José Gutiérrez Dávila, del regimiento de

Cazadores Lusitania, 12.º. Otro, médico, D. José Sánchez Nieto, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Couta núm. 3

Capitán de Infantería, D. Eulogio Despujol Cintrón, del regimiento Mahon, 63.

Otro, D. Pedro Español Núñez, del de Ceuta, 60. Teniente, D. Luis Aranda Mata, del de Melilla, 59. Otro, D. Eulogio Fernández Virto, del de la Constitución, 29.

Alférez, D. José Gregori Peiró, del del Serrallo, 69. Otro, D. José Montero Bosch, del batallón de Cazadores Mérida, 13.

Ai Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache núm. 4

Alférez de Infanteria, D. Rafael Sánchez García, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7. Otro, D. Recaredo Falcó Corbacho, del regimiento

Otro, D. Joaquín Uriguen Barandiarán, del bata-

llón de Cazadores Cataluña, 1. Otro de Caballería, D. Daniel de Alós Herrero, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29.

Circular. Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a los cabos y soldados que figuran en la siguiente relación. 26 de julio de 1924.

Para Infantería Cabo. Benigno Casado González, del regimiento de Infantería Saboya, 6. Otro, José González Florido, del mismo. Otro. José Escobar Moreno, del de Soria, 9. Otro, Antonio Núñez Calle, del mismo. Otro, José Maestre Contreras, del de San Fernando, 11. Otro, Pedro Pajares González, del mismo. Otro, Juan Recio Marín, del mismo. Otro, Bartolomé Fernández Fernández, del de Extremadura, 15. Otro, Alfonso Morales Díaz, del mismo. Otro, Gabriel Ibañez Martínez, del de Asturias, 31. Otro, Cándido García Sierra, del mismo. Otro, Manuel Llamas Belmonte, del de Sevilla, 33. Otro, José Bueno Carrero, del de Granada, 34. Otro, José Carrero Cortés, del mismo. Otro, Eladio Freigido Varela, del de Extremadura, 15. Otro, Manuel Sevilla Oñano, del mismo. Otro, Jesús Reyes Gordillo, del mismo. Otro, Rafael Tagua Segovia, del de Pavía, 48. Otro, Antonio Torres Fajardo, del de Alava, 56. Otro, Juan Villalba Cortés, del mismo. Otro, Pedro Rodriguez Fuentes, del mismo. Otro, Manuel Jiménez Guzmán, del mismo. Otro, Manuel Imperial García, del mismo. Otro, Francisco Valdés Rodríguez, del mismo. Otro, José Sánchez Bernal, del de Melilla, 59. Otro, Joaquin Campani Berenguer, del de Palma, 61. Otro, José Burgués Vilambi, del mismo. Otro, José Gisbert Juan, del mismo. Otro, Teófilo Guardia Martín, del de Inca, 62. Otro, Francisco Díaz Núñez, del de Cádiz, 67. Otro, Sebastián Gómez Cortés, del mismo. Otro, Antonio Limas Pérez, del de Africa, 68. Otro, Teodoro Martínez Pera, del mismo. Otro, Domingo Velasco Esteban, del de Victo-Otro, Manuel Benito Crespo, del mismo. Soldado, Francisco Calderón Paso, del de San Fernando, 11. Otro, Hermenegildo Ríos Fernández, del mismo. Otro, Francisco Sánchez Pérez, del mismo. Otro, Tomás Bermejo Reina, del mismo. Otro, Aniceto Velasco Rubio, del mismo. Otro, Antonio Milla Diaz, del mismo. Otro, Justo López Alcázar, del mismo. Otro, Luis Hernandez mermana, Otro, Cándido Muñoz Castaño, del mismo. Luis Hernández Hernández, del mismo. Otro, Juan Ramiro García, del mismo. Otro, Fernando Guerrero Blanco, del mismo. Otro, José Roldán Barroso, del mismo. Otro, Feliciano Pérez Royo, del mismo. Otro, Antonio Arrinza Gómez, del mismo. Otro, Manuel Barroso Cuevas, del mismo. Otro, Eduardo Arroyo Varela, del mismo. Otro, Cipriano Berbejal Cobeta, del mismo. Otro, Pedro Cambronero Dorado, del mismo. Otro, Ricardo Castro Taibo, del mismo. Otro, Rufino García Arroyo, del mismo. Otro, Carlos Martínez Roza, del mismo. Otro, José Moreno Vega, del mismo. Otro, Calixto Ibáñez Anaut, del mismo. Otro, José Díaz Iglesias, del mismo. Otro, Juan Lamas Mandianes, del de Ceriñola, 42.

Otro, Julio López Forneiro, del mismo.

Otro, Julio Cid Cao, del mismo.

Otro, Antonio Rodes Gómez, del mismo.

Soldado, José Ibars Arias, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42. Otro, Rafael García Beltrán, del mismo. Otro, José González Avila, del mismo. Otro, Juan García Pérez, del mismo. Otro, Manuel Fernández Delvalle, del mismo. Otro, Julio Peña Vespereira, del mismo. Otro, Juan Moreno Rodríguez, del mismo. Otro, José López Gil, del mismo. Otro, Ventura Latre Sipúa. del mismo. Otro, Miguel López Vargas, del de Pavía. 48. Otro, Joaquín Muñoz López, del mismo. Otro, Rafael Carmona Almela del mismo. Otro, Manuel Cubano Palma, del mismo. Otro, Manuel Fernández Rumiso, del mismo. Otro, Manuel Sánchez Aranda, del mismo. Otro. José Cabeza Blanco, del mismo. Otro, José Pérez Delgado, del mismo. Otro, Rafael Pozo Manzano, del mismo. Otro, Manuel Román Pulido, del mismo. Otro. Antonio Navarro Montes, del mismo. Otro, Antonio Alcántara González, del mismo. Otro, José Rodríguez Galán, del mismo. Otro, José Rodríguez Verdugo, del mismo. Otro, Juan Rodríguez Castillo, del mismo. Otro, David Castaño Vidal, del de Isabel la Católica, 54. Otro, José Naranjo Rodriguez, del de Asia, 55. Otro, Jesús Juárez Nieto, del mismo, Otro, Rafael Tamarit Sanchez, del mismo. Otro, Valeriano Martínez Fernández, del mismo. Otro, Antonio Gelavet Miralles, del de Inca, 62. Otro, Leandro Fuentes Montes, del de Ordenes Militares, 77. Cabo, Vicencio Marugán Gorgojo, de la caja de rec'uta de Alcázar de San Juan, 8,

Para Caballería Cabo, Juan Morales Quirós, de la Comandancia de Artillería de Algeciras. Otro, Cristóbal Sánchez Mérida, de la misma. Otro, Rufino Vela Gordillo, del tercer regimiento de Artillería ligera. Soldado. Andrés Mauricio Tomás, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Cabailería. Otro, Victorio Delgado Domínguez, del mismo. Otro, Pedro Juárez Sánchez, del mismo. Otro, José Díaz Rubio, del mismo. Otro, Quintín Vela González, del de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería. Otro, José del Valle Expósito, del mismo. Otro, Rafael Toré Delgado, del de Sagunto, 8.º de Caballería. Otro, Julián Granado Granado, del mismo. Otro, Salvador Pacheco Pascual, del mismo. Otro, Teódulo Ibáñez Poza, del de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería. Otro, Alejandro López Ruiz, del mismo. Otro, Felipe González Cosío, del mismo. Otro, Jerónimo Soto Cainena, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores. Otro, Diego Pajuelo Solá, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a los cabos y soldados que figuran en la siguiente relación. 26 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Para Caballería

Cabo, Francisco Ollé Gironés, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

Otro, Braulio Sánchez Luis, del mismo.

Soldado. Gabriel Ramírez Ojeda, del regimiento de Artillería de Ceuta.

Otro, Juan Muñoz García, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, Gregorio Fernández Martín, de la misma.

Otro, Demetrio Valentín Pezano, de la misma.

Otro, José Alvarez Iglesias, de la misma. Otro, Valeriano Sina Serrano, de la misma.

Otro, Manuel Ordiales Fernández, de la misma.

Otro, Francisco de Prados Molas, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

Otro, Fernando Castro Fernández, del mismo.

Otro, José Almelos Figueras, del mismo. Otro. Julián Escribano Ayora, del mismo.

Otro, Antonio Gómez Vergara, del mismo

Otro, Julián Royo Andreu, del mismo. Otro, Blás Coso Valero, del mismo.

Otro, Rafael Ruvirosa Batlle, del mismo.

Otro, Julián Ramos Vélez, del mismo. Otro, Andrés Pérez Martínez, del mismo.

Otro, Juan Poveda Expôsito, del de Taxdir, 29.º de Caballería.

Otro, Francisco Moreno Valdenauza, del mismo. Otro, Feliciano Fernández García, de tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Agapito Rojo Lera, de las mismas. Otro, Manuel Serdá Medina, de las mismas.

Otro, Manuel Serdá Medina, de las mismas. Otro, Andrés Manofa Romero, de las mismas.

Otro, Manuel Cano Valdallo, de las mismas. Otro, Julio Espada Rodríguez, de las mismas.

PRACTICAS

Circular. Los alumnos de la 26.º promoción de la Escuela Superior de Guerra que figuran en la siguiente relación, peran a efectuar las prácticas reglamentarias a los Cuerpos que a cada uno se le señala, desde 1.º de septiembre a fin de enero próximos.

26 de julio de 1924.

Señor...

Infantería.

Capitán, D. Antonio Torres Bestard, al regimiento de Artillería a caballo.

Otro, D. Arnoldo Fernández Urbano, al segundo de Artillería ligera.

Otro, D. Adolfo Cañas Sánchez, al regimiento de Dragones Montesa, 10.º de Caballería.

Otro, D. Arturo Barba Hernández, al segundo de Artillería ligera.

Otro, D. Trinidad Díaz Gómez, a la Comandancia da Artillería de Tenerife.

Otro, D. José Cebollero Garcés, a Regulares de Ceuta, 3.

Otro, D. Manuel de Quesada y del Pino, al 11.º regimiento de Artilleria ligera.

Otro, D. Luis Carranza de la Torre, al regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.

Otro, D. Manuel Jiménez Ruiz, al cuarto de Artilloría pesada.

Otro, D. Fernando del Aguila de Rada, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería. Otro, D. Miguel Martín Naranjo, al Grupo de Artillería de Instrucción.

Otro, D. Joaquín Alonso García, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.º de Caballería. Capitán, D. Luis Montes y López de la Torre, al 12 de Artillería ligera.

Otro, D. Fernando Arniches Moltó, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.

Otro, D. Francisco Dominguez Otero, al de Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.

Teniente, D. Antonio Gómez Goya, al Grupo de Caballería de Instrucción.

Otro, D. Fernando Navarro Ibáñez, al 12º regimiento de Artillería ligera.

Otro, D. Ramón Armada Sabau, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.

Otro, D. Angel González de Mendoza y Dorvier, al de Artillería a caballo.

Otro, D. Tomás Iglesias Aspiroz., al 11.º de Artillería ligera.

Otro, D. Emilio Castellano Gallego, al Grupo de Caballería de Instrucción.

Otro, D. Anselmo López Maristany, a Regulares Indigenas de Ceuta, 3.

Otro, D. Aurelio Matilla Jimeno, al Grupo de Artillería de Instrucción.

Otro, D. Antonio Algar Quintana, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

Caballería.

Capitán, D. Francisco Díez de Rivera y Casares, al regimiento de Infanteria Wad Ras, 50.

Teniente, D. Alejandro Sierra de Silva, a la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, D. Juan Roca de Togores Caballero, al regimiento de Artilleria a caballo.

gimiento de Artilleria a caballo. Otro, D. José Poveda Pagán, al sexto de Artillería

pesada. Otro, D. José Montesinos Espartero y Averly, al

regimiento de Infanteria Wad Ras, 50. Otro, D. Augusto Pérez Garmendia, a la Comandancia de Artillería de San Sebastián.

Otro, D. Luis García Loygorri Causada, al regimiento de Infanteria Covadonga, 40.

Artillería.

Capitán, D. Antonio Hidalgo Díaz, al regimiento de Infantería Covadonga, 40.

Ingenieros.

Capitán, D. Joaquín Ramírez Ramírez, a Regulares Indígenas de Melilla, 2.

El General encargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del E'ército

RECTIFICACION

Circular. Habiéndose omitido el curso de Radiología en la redacción del apartado tercero de la real orden circular de 16 del corriente (D. O. núm. 161) acerca de las especialidades módicas, se rectifica en la signiente forma:

Tercero. Por las mismas razones, y también con carracter provisional, se reduce el número de comandantes; y capitanes que han de comenzar el próximo curso sus enseñanzas, a los siguientes:

Curso de Cirugía	
Idem de Higiene militar	
Idem de Radiología	
Idam de Oftelmología	

Curso	de	Otorino-laringología	2
·Idem	de	Dermo-venereología	1
Idem	de	Psiquiatria	
		00 4- 1-12- 4	- 45

Senor...

23 de julio de 1924.

El Ususral encargado del despacho DUQUE DE TETUAN

Seccion de Infanteria

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascerso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente de Infantería D. Sabas Navarro Brinsdon, con destino en el regimiento de Alcántara, 58, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. núm. 115), y real orden de 26 de octubre último.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Circular. Los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, blen de plantilla o de supernumerario, si en algún caso no hubiera vacante.

26 de julio de 1924.

Schor...

Suboficiales

D. Angel Martinez Martinez, del regimiento Africa, 68, al de

Cordoba, 10 (art. 7).

Manuel Goy Sanchez, del regimiento Ordenes Militares, 77,

**Andre Joy Salcher, der regimento Ordenes trindares, 17, al de Lea'tad, 50 (art. 7).

**José Nómez Ortiz, del batallón Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Sevilla, 31 (art. 7).

**Baldomero Carbonell Pérez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Vizcaya, 51 (art. 7).

**Cristóbal Martínez Ogalla, del regimiento Ceriñola, 42, al

de Inca, 62 (art. 7).

 Aurelio Pascua M. rtin, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Las Palmas, 66 (art. 7).

Lino Solé Casellas, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al

regimiento Badajoz, 73 (art. 7). José Mosque a Palou, se confirma el destino hecho por real orden telegráfica de 9 del actual, del regimiento Africa, 68, al de Castilla, 16 (conservando el derecho del artículo 7).

Ubaldo Pérez González, del regimiento Gerona, 22 a la academia de Infantería (art. 7).

Dalmacio Fernández Vázquez, del regimiento Ceriñola, 42, a la academia de Infantería (art. 7).
 Antonio Souto Eireos, de la brigada Discip'inaria, a la academia

demia de Infinteria (art. 7).

Alrjandro Suárez González, ascendido, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al mismo hasta su destino definitivo por este Ministerio.

Regreso a las Planas Mayores de los Cuerpos que se expresan por cumplidos de Africa.

- D. Jesé Garnés Duré, del regimiento San Quintin, 47.
- * Alejandro Carpintero Mollejo, del regimiento del Rey, 1.

 * Anacleto Fernandez Vallina, del regimiento Principe, 3.

 * Francisco Morán Soltero, del regimiento San Quintín, 47.

 * Rodo lio Barbudo Cantarero, del regimiento Soria, 9.

- Juan Gassot Pérez, del regimiento Almanaa, 18. Antonio Ricat Iñiguez de Heredia, del regimiento Garella-
- · Joaquín Alejandro Tapia, del regimiento Vad Ras, 50.

- D. Romusido Maset Martinez, del regimiento del Rey, 1
- » Julián Valcárcel Marín, del regimiento Guadalajara, 20. » Juan del Aguila Alvarez, de la Compañía expedicionaria del batallon Cazadores Alba de Tormes, 8.
- » Primitivo Pozas San José, del regimiento Andalucía, 52.
- » Jo quin Ardebol Pujades, del regimiento Almansa, 18.

Destinos a cuerpos permanentes de Africa

Voluntarios.

- D. Doroteo Tejerina Escanciano, del regimiento Extremadura, 15, al batallón Cazadores Arapiles, 9
- José Castillo Rodríguez (2.º), del regimiento Murcia, 37 al batallón Cazadores Chiclana, 17.
- Rafa: I Sánchez Delgado del regimiento Extremadura, 15, al batalión Cazadores Segorbe, 12.
- Martin Aleñar Solivelias, del batallón expedicionario del regimiento Pavía, 48, al batallón Cazadores Ssgcrbe, 12.
- » Federico Pastor Pallarés, del regimiento Badajoz, 73, al de Ceriñola, 42.

Propuestos por los cuerpos para cubrir vacantes en el expedicionario de los suyos con arreglo al articulo 11 de la real orden de 9 de mayo próximo pasado (D. 0. 108) por regreso de cumplidos a la plana mayor.

- D. Sixto Acebrón Sevilla, del regimiento Almansa, 18, at mismo.
- Hermenegildo Serrano Sáez, del regimiento Garellano, 43, al mismo.
- Basilio Márquez Jura, del batallón montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores, a la companía expedicionaria del mismo.
- » Feliciano García de la Rosa, del regimiento Almansa, 18, al mismo.

En turno general forzoso a cubrir vacantes en batallones expedicionarios de los siguientes cuerpos.

- D. Francisco de Mata Díaz, del regimiento León, 38, al de Mal orca, 13.
- Manuel García Rincón, del de Cantabria, 39, al de La Corona, 71.
- > Pedro Valles Pons, del regimiento Palma, 61, al de Pavía, 48 Antonio Jiménez González, supernumerario de la Zona de
- Jaén, 6, al regimiento Vad Ras, 50.
 Eustasio Rojo Miñon, supernumerario de la Zona de Palencia, 35, al regimiento del Rey, 1.
 Juan Torres Roig, del batallón Cazadores La Palma, 20, al regimiento de Quadalajara, 20.

José Gallego Pérez, del regimiento Ceuta, 60, al de la Reina, 2, (art. 7).

Máximo Cristiano García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4 at del Príncipe, 3 (art. 7). Isidoro Pérez Pardom, del regimiento Ferrol, 65, al de Za-

n.ora, 8 (art. 7).
Rafael Tenllado Ballester, del regimiento Serrallo, 69, al de

Córdoba, 10, (art. 7).

Ramón Sánchez Gallego, del bata lón Cazadores Figueras, 6. al de Castilla, 16. (art. 7).

Manuel Nogueras González, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de Borbón, 17 (art. 7).

Aureliano Benítez Guitérrez, del regimiento Africa, 68, al de Luchana 28 (conserved el descho del art. 7).

Luchana, 28, (conservando el derecho del art 7). Jesás Herrero Marquez, del regimiento Inca 62, al de Cons-

titución, 29 (art. 7). Graciano Cardoso Almeida, del regimiento Valladolid, 74, al

de Gravelinas, 41 (art. 1).

Juan Torres Velasco, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al de Garellano, 43 (art. 7).

José del Moral Badenes, del regimiento Infante, 5, al de Tentuán, 45 (art. 7).

Francisco Espinos Devesa, del batallón expedicionario del regimiento Payle, 48, al randiciento Españo, 46, començado el començado el

gimiento Pavís, 48, al regimiento España, 46, conservado el derecho del art. 7.

Agustín Robles Cruz, del regimiento Ferrol, 65 al de Segovia, 75 (art. 7)

Manuel Grau Muscia, del batallón Cazado: es Madrid, 2, al re-

gimiento, Otumba, 49 (art. 7). Reimundo Castro Martínez, del batalión Cazadores Figueras, 6, al regimiento Andalucia, 52 (art. 7).

Enrique Landa Aguirre, del batallón expedicionario del regimiento San Marcial, 44, al de Alcántara, 58 (art. 7).

Santos Landa Aguirre, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Palma, 61 (art. 7).

Andrés Yuste A₁ u rreburoa de, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Ferrol, 65 (art. 7).
Fernando Cabanillas Pérez, del grupo Fuerzas Regulares In-

dígenas de T. tuán, 1, al de Las Palmas, t6 (art. 7).

Antonio Campos Guerrero, del grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Tetrán, 1, al regimiento (ádiz, 67 (art. 7).

Francisco Jerdán López, de la Brigada Disciplinaria de Melilla, al regimiento de la Corona, 71 (art. 7).

Bartolomé Roman Gómez, del regimiento Africa, 68, al de la

Corona, 71 (conservando el derecho del art. 7).

Juan Avales Presa, del de Melilla, 59, al de Jaén, 72 (art. 7).

Pedro Morcillo Carmona, del de San Fernando, 11 al de Jaén, 72 (conservando el de echo del art. 7).

Jacinto Rubio Díaz, del de Ceriñola, 4º, al de Segovia, 75 (artículo 7). Francisco Collado Ramírez, del del Príncipe, 3, al de Grave-

linas, 41 (artículo I). Felipe Generelo Hernández, del de Valladolid, 74, al de Gra-

velinas, 41 (art. 1).

Bernardino Godoy González, del de Asia, 55, al de Garellano, 43 (art. 7).

Antonio Márquez Sánchez, del de Inca, 62 al de Segovia, 75 (art. 1).

Gregorio Sanz Sanz, del de Jaén, 72, sel de Garellano, 43 (ar-

José Aliaga Sáez, del de Ceuta, 60, al de Sevilla, 33 (art. 7). José Zambrano Jurado, del batallon Cazadores Chiclana, 17, al de Sevilla, 33 (art. 7). Pedro Collado Vizcaíno, del de San Fernando, 11, al de Sevi-

lla, 3 (art. 7).

Francisco Navarrete[Bueno, del del Serrallo, 69, al de Sevilla, 33, (art 7)

Simón Ramos Luján, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al de Otumba, 49 (art. 7).

Vicente Olivares Rives, del de San Fernando, 11, al de Otumba,

49 (art. 7) Angel Chamorro Romero, del de Saboya, 6, al de Otumba, 49 (art. 1).

José Jara Rogel, del del Serrallo, 69, al de Asturias, 31 (art. 7). Prudencio liménez Delgado, del batallón Montaña Estella, 14

de Cazadores, al de Asturias, 31 (art. 7).

Juan Estacio Flores, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas

de Larache, 4, al de Asturias, 31 (art. 7) José Pulido Bravo, del batalión Montaña Estella, 14 de Caza-

dores, a: de Asturias, 31 (art. 7) José Maria de Paz Maeso, del de Montaña Estella, 14 de Cazadores, al de Asturias, 31 (art. 7).

Manuel P. rez Sole o, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al de Segovia, 75 (conservando el derecho del art. 7).

Pablo Ursubil Solá, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al de Andalucía, 52 (art. 7).

Gonzalo Mayordomo Calvo, del batallon Cazadores Las Na-vas, 10, el d- Andalugía, 52 (art. 7).

Antonio Jiménez González, del de Cazadores Llerena, 11, al de Jaén 72 (conservando el derecho del art. 7)

Leonardo Gallardo Beas, del regimiento Alava, 56, al de Vergara, 57 (art 1)

Angel Gómez Andrés, del de Ceriñola, 42, al de Vergara, 57 (art. 7).

Francisco Cerro Pérez, del de Ceuta, 60, al de Segovia, 75 (ar-

Inocente Martin Gomez, del de Ceuta, 60, al de Segovia, 75

(art. 7)

Juan Nevado Durán, del grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán, 1, al de Segovia, 5 (art 7).

José Hoyas Mateos, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al de Segovia, 75 (art. 7).

Juan Mateos ()jeda, del batalló i Cazadores Las Navas, 10, al de Segovia, 75 (art. 7)

Manuel Vazquez Morales, del regimiento Ceuta, 60, al de Segovia, 75 (art. 7).

Ignacio Gobantes Villasante, del batallon expedicionario del regimiento Garellano, 43, al batallon Cezadores Ibiza, 19

Enrique Sanchez Baltres, del regimiento Africa, 68, al batallón

Montaña Reus, 16 de Cazadores (conservando el derecho del art. 7).

Francisco Torres de la Torre, del batallón Cazadores Madrid, 2, al batallón Montaña, Estella, 14 de Cazadores (conservando el derecho del art. 7).

Manuel Elías Calvo, del regimiento San Fernando, 11, al ba-tallón montaña Alfonso XII, 15 de Cazadores (art. 7).

José Reselló Rives, del regimiento Serrallo, 69, al batallón montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores (conservando derecho al art. 7).

José Mcl na Moreno, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Córdoba, 10 (art. 7).

Francisco Puertas Sácchez, del batallón montaña Estella, 14 de Cazadores, al regimiento Cérdoba, 10 (art. 7).
José Gorrit Gu iérrez, del regimiento Ceuta, 60, al de Córdo-

ba, 10 (art. 7)

Juan Canales Rojas, del regimiento Ceriñola, 42, al de Asturias, 31 (art. 7).

Ricardo Rècio Padilla, del regimiento Africa, 68, al de la Reina, 2 (art. 7)

Indalecio Benitez Castro, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Borbon, 17 (. rt. 7).

Rafael Pineda Moreno, del regimiento Melilla, 59, al de la Reina, 2 (art. 7).

Luis Arista Torralbo, del batallón Cazadores Figueras, 6, al de La Palma, : 0 (art. 7).

Pedro Reija Galán, del regimiento Ferrol, 65, al de Zamora, 8

Francisco Carpintero de Mena, del regimiento Murcia, 37, 21 de Zamora, 8 (art. 1).

Juan González Fernánder, del batallón montaña Estella, 14 de Cazadores, al regimiento Castilia, 16 (art. 7)

Francisco Tijera Querrero, del batallon Cazadores Figueras, 6, al regimiento Borbón, 17 (art. 7).

Ma uel Muñoz Martin, del regimiento Jaén, 72, al de Borbon, 17 (art

Crispulo Pacheco Serrano, del regimiento Melilla, 59, al de Gravelinas, 41 (art. 7). Pederico Vila Izquierdo, del regimiento Lealtad, 30, al de

Gravelinas, 41 (art. 1).

Tomás Hernando Ramos, del regimiento Africa, 68, al de Segovia, 75 (conservando el derecho del art. 7).

Regreso a las planas mayores de los cuerpos que se expresan por cumplidos de Africa.

Ricardo Barto'omé Gutiéricz, del regimiento Garellano, 43. José Guel'o Puértolas, del regimiento San Quintín, 47. Ado fo González Amil, del regimiento Andalucía, 52. Pablo García Briñas, del regimiento Vergara, 57 Ezequiel Carrera Blanco, del regimiento Isabei la Catolica, 54.

Destinos a cuerpos permanentes de Africa. Voluntarios.

Alejandro Mena Rodríguez, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento San Fernando, 11.
Fernando Robles Cagide, del regimiento Ferrol, 65, al de Ce-

rifiola, 42.

José Giráldez Arias de Reina, del regimiento Granada, 34, al de Ceriñola, 42

Eutiquiaro Gaite González, de la Brigada Disciplinaria, al regimiento Melilla, 59.

Antonio Avila Avila, del regimiento Borbón, 17, al de Meli-

Francisco González González (1.º), del regimiento Ceuta, 60, al basallón Cazadores Arapiles, 9.

Juan Brumas Ortiz, del regimiento Vergars, 57, al batallón

Cazad res Arapiles, 9.

José Carcía Rodríguez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilia, 2, al batallón Cazadores Segoi be, 12.

Manuel Iglesias Tejedor, del batallón expedicionario del regi-

miento América, 14, al regimiento Serralio, 69.

Ma uel García Sanz, del batallón expedicionario del regimiento Vergara, 57, al regimiento Serrallo, 69.

Peregrin Miguel Mencheta, del regimiento Badajoz, 73, al regimiento Ceuta, 60.
Salvador Padial Castejón, del batallón expedicionario del regimiento Sicilia 7. al nominante Civilia 7.

gimiento Sicicia, 7, al regimiento Ceuta, 60.

らればどれ

Luis Alvarez Colomer, del batallón de Instrucción, al de Las Navas, 10.

Ovidio San: ín Fau, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de Madrid, 2.

Leandro Per a González, del regimiento Luchana, 28, al batallón C-zadores Las Navas, .0.

Antonio García Martes, del regimiento Granada, 34, al batal'on Caza to es Tar fa, 5.

Norberto Jimén z Sancho, del regimiento Vad Ras, 50, al batallón Cazado es Talave a, 18.

Justo López Rodríguez, del reginiento Saboya, 6, al de Ceuta, 60.

Jesualdo Rodríguez Linares, del de Zaragoza, 12, al de Ceuta, 60.

Sa'urnino Durán Santos, del batallón expedicionario del regimiento Vad Ras, 50, 21 batallón Cazadores Barbastro, 4. Julian Espinosa Alcaide, del regimiento Granada, 34, al bata-Ilón Cazadores Segorne, 12.

Vicente Roger Martinez, del batallón de Instrucción, al de Las Navas, 10.

Forzesos.

Anselmo Beitrán Gascón, del regimiento Aragón, 21, al de Meli 12, 54.

Çr stóbal Escobar Illan, del regimiento Córdoba, 10, al de Meli la, 59

José Medina Mata, del regimiento Gravelinas, 41, al de Africa, 68.

Atilano Orué Reiz, del regimiento Cantabria, 39, al batallón Cazadores F gueras, 6.

Juan Goñi Castejón, del regimiento Constitución, 29, al bata-

llon Cazadores Ciudad Rodrigo, 7. Lino Martínez Peixoto, del regimiento Murcia, 37, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Inocencio Huget Tamb, del regimiento Constitución, 29, al

batallon Cazadores Ciudad Rodrigo, 7. Juan Agui ar Aranda, del regimiento Asturias, 31, al batallón

Cazadores (hiclana, 17

Miguel Asensio Tello, del regimiento Asturias, 31, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Dionisio Recu ne Moreno, del regimiento Aragón, 21, al batallón Cazadores Lierena, 11.

Máximo Ji neno Vara, del regimiento Navarra, 25, al de Africa, 68.

León Castillo González, del regimiento Cantabria, 39, al batallon Cizadores Figueras, 6.

Feliciano Mazo Merino, del regimiento Cantabria, 39, al batallon Cazadores Figueras, 6.

Fompeyo Lozaro Pérez, del regimiento Córdoba, 10, al batalión Cazadores Figueras, o.

Pedro Vega Tordisco, del regimiento Saboya, 6, al de Ceu-

Anacleto Cantero Astiz, del regimiento Sicilia, 7, al batallón

Cazadores Figueras, 6. Luis Tohomas Sánchez, del regimiento Castilla, 16, al batallon Cazadores Chiclana, 17.

Ricardo Castro Cortés, del regimiento Asturias, 31, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Segundo Cruz Romero, del regimiento Covadongs, 40, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Danién Rautieta Padero, del regimiento Covadongs, 40 el panién Rautieta Padero, del regimiento Covadongs, 40 el paniento Covadongs, 40 el paginiento Covadongs, 4

Danian Bautista Pedrero, del regimiento Covadonga, 40, al batallón de Cazadores Chiclans, 17.

José Custodio Holguín, del regimiento Gravelinas, 41, al ba-

tallón Cazadores Las Navas, 10.

Francisco Carmona Gómez, del regimiento Borbón, 17, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Alejandro Morales Ibáñez, del regimiento Navarra, 25, al de

Africa, 68.

Propuestos por los cuerpos para cubrir vacantes en el expedicionario de los suyos con arreglo al artículo 11 del real decreto de 9 de mayo próximo pasado (D. O. número 108) por regreso de cumplidos a la Plana Mayor.

Antonio Domínguez Moreno, del regimiento Gerova, 22, aj

Bernabé Redrado Fraga, del regimiento Gerona, 22, al mismo. Tomás Conzález Vitales, del regimiento Gerona, 22, al mismo. En turno general forzoso a cubrir vacantes en batallones expedicionarios de los siguientes cuerpos.

Manuel A ba Oarcía, del regimiento Lealtad, 30, al de Almansa, 18.

Gilberto Igles as Fernández, del regimiento Covadonga, 40, al de Almansa, 18.

José Mayo González, del regimiento Gravelinas, 41, 81 de Al-

mansa, 18. Mateo Pérez Morales, del de Borbón, 17, al de Almansa, 18

Luciano Carrasco Carrasco, del de Castilla, 16, al de A mansa. 18.

Antonio liménez, del de Soria 9, al de La Co:ona, 71. Carlos Unioste Las Cuevas, del bata lón Cazado es Talavera,
18, al regimiento Andalucía, 52 (V).

Florencio Carretero Mansilla, del regimiento Gravelinas, 41, al de Garellano, 43.

Saturnico de Mingo Romo, del de Granada, 34, al del Rey,

1. (V). Juan Ferrández Nicolás, del de Cuenca, 27, al de Albuera, 26. Pedro Rodríguez González, del de Navaria, 25, al de Gerona, 22.

Miguel Bueno Marcos, del de Saboya, 6, al de Valladolid, 74. Lorenzo Sáez de Vitori, del de Cuenca, 27, al de Mallorca, 13. Lucio Pérez Albiz, del de Córdoba, 10, al de Otumba, 49. Manuel Fornas Gil, del de Guadalajara, 20, al misa o.

Antonio Martínez Blanes, del de Teledo, 35, al de Isabel La

Católica, 54. José María Ocariz, del de Cuenca, 27, al de Vergara, 57. Jesús Santos Lorenzo, del de Toledo, 35, al mismo. Blas Ramírez Mota, del de Andalucía, 52, al mismo. Luis Carcía Sánchez, del de Burgos, 36, al de San Mar-

cial, 44

Daniel Alpinalez Albaina, del de Cuenca, 27, al de Garellano, 43.

Enrique Rodríguez Ipiens, del de Galicia, 19, al de Vergara. 57

Quillermo Merino Meco, del de Burgos, 36. al de América, 14, Pedro Rico Ramírez, del de Isabel II, 32, al de Sicilia, 7. Francisco Conzález Durán, del de Vad Ras, 50, al mismo.

Destinos con arregio al articulo tercero de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Amador López Yeste, del batallón expedicionario del regigimiento Vergara, 57, al de Badajoz 73. P. M.

José Bal'esta Tárrega, del regimiento Ferrel 65, queda sin efecto el destino como proceden e del regimiento Ceuta, 60, por real orden se 24 de junio último (D. O. núm. 140) por

destino civil aceptado por esta clase.

Pedro Moya Martínez del regimiento Almansa, 18, queda sin efecto el destino adjudicado por real orden de 29 diciembre de 1923 (D. O. núm. 219), a esta clase por haber sido licenciado.

Honorio Carcía Ruiz, del batallón expedicionario del regimient Albuera, 26, al batallón expedicionario del regi-miento Isabel II, 32.

SEPARACION DEL SERVICIO

Se concede la separación del servicio por tenerlo so-licitado, al teniente de la reserva territorial de Cana-rias, en situación de disponible en esas Islas, D. Asensio Ayala Espinosa, causando baja en el Arma a que per-tenece por fin del corriente mes, expidiéndosele la licen-cia absoluta por llevar más de doce años de servicios, con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento-del año 1896. del año 1896.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de Canarias,

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballeria

DESTINOS

Circular. Los suboficiales y herrador de Caballería y picadores militares que se relacionan a continuación. pasan destinados a los Cuerpos que se expresan. 26 de julio de 1924.

Señor...

Suboficiales

D. José Gómez Moreno, ascendido, del regimiento Caza

dores de los Castillejos, 18, al mismo. Fermín Sáinz Romero, del regimiento Dragones Montesa, 10, al de Cazadores María Cristina, 27 (voluntario).

Francisco Morera Contri, del regimiento Cazadores Taxdir, 29, al Depósito de Ganado de Larache, telegrama día 3 (voluntario).

Alvaro González Cruz, del Grupo de escuadrones de Mallaga el profesionto Cazadore Taxdin 20 de

Mallorca, al regimiento Cazadores Taxdir, 29, te-

legrama día 3 (voluntario). Evaristo Nieves Pacheco, ascendido, le la Escuela de Equitación Militar, a la misma, de supernu-

Herradores de primera

D. Luis Aguilar Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al Depósito de Ganado de Melilla, telegrama día 3 (voluntario).

Picadores

D. Gandioso Yagiies Cabello, ascendido, al regimiento de Infanteria Sicilia, 7 (voluntario). Andrés Solis Miguel ascendido, al de la Constitu-

ción, 29 (voluntario). Ramón Sánchez Reseco, ascendido, al de Andatucia,

52 (voluntario). Moisés Magdalena López ascendido, al de Asia, 55

(voluntario).

Alfredo Serna García, ascendido, al de Vergara, 57 (voluntario).

Francisco Santiago Iglesias, ascendido, al de Las Palmas, 66 (voluntario). Román Osma Barambio, ascendido, al de Cartagena,

70 (voluntario).

Eugenio Hernández Izquierdo, ascendido, al de Segovia, 75 (voluntario).

Vicente Aguado Martín, ascendido, al de Tarragona,

78 (voluntario). Elisco Navarro, ascendido, al tercer regimiento de Sanidad Militar (voluntario). Cosme Santamaría Saniamaría, ascendido, al sexto

regimiento de Sanidad Militar (voluntario).

Eloy Almodovar Morales, ascendido, al octavo regimiento de Sanidad Militar (voluntario).

Vicente Sánchez Verduch, ascendido, al tercer regimiento de Intendencia (voluntario).

Francisco Boyero Fuentes, ascendido, al séptimo regimiento de Intendencia (forzoso).

José Lorenzo Jiménez, ascendido, al octavo regimiento de Intendencia (voluntania)

to do Intendencia (voluntario).

El General encargado del despacho DUQUE DE TETUAN

Sección de Artilleria

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso del comandante de Artillería D. Carlos Alfonso de Comeseña, de la Comandancia de Ceuta.

26 de julio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

DESTINOS

Por resolución fecha 23 del mes actual, se destina a la Fábrica de armas de Oviedo, al coronel de Artillería D. Plácido Alvarez-Builla y González-Alegre, del 10.º regimiento posado, y a este último Cuerpo al del mencionado empleo D. Francisco García y Oltra, disponible en la tercera region.

26 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina, previo concurso, a la Maestranza de Artillería de Madrid, al teniente coronel D. Germán Menacho Miranda, de la Fábrica de Oviedo.
23 de julio de 1924

Señores Capitanes generales de la primera v octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Méritos

Ocho affos de profesor en la Academia del Arma en la clase de industria militar; dos años y cuatro meses en la de Arquitectura y proyectos y de Inglés; más de cuatro años de capitán de talleres y más de dos de jefe de labores en el parque Central de Segovia, y más de tres años de jefe del detall en la Fábrica de Oviedo, Está muy bien conceptuado. Conaccoraciones: dos cruces blan-cas del mérito militar de primera y segunda clase con ol pasador del profesorado, aquella pensionada, cruz y placa de San Hermenegildo

> El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Como resultado de las oposiciones anunciadas por real orden circular de 17 de marzo último (D. O. núm. 66), se nombra auxiliar de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, de oficio herrero, con la asimilación mi-litar que concede la real orden circular de 2 de octubre de 1923 (D. O. núm. 219), sueldo anual de 2.500 pe-setas y antigüedad de esta fecha, al opositor aprobado D. José García Rodríguez, procedente de la clase de obrero ajustador, del 11.º regimiento de Artilleria lige-ra, que pasará destinado al regimiento de Pontoneros, en vacante de plantilla que de su clase existe.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región. Seffor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la seguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les sefialan.

26 de julio de 1924.

Senor...

Coroneles

- D. Miguel López Rodríguez, de la Comandancia de Va-
- Miguel Lopez Rodriguez, de la Comandancia de Valencia, a la de Valladolid (V.).

 Vicente Morera de la Vall y Rodón, de este Ministerio, a la Comandancia de Valencia (V.).

 Manuel Díaz Escribano, de la Comandancia de La Coruña, a la de Cádiz (V.).

 Miguel Cardona Juliá, de disponible en la segunda región, a la Comandancia de Coruña (F.).

D. Pedro Soler de Cornella y Scandella, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Madrid (V.).

Teniente coronel.

D. José Rodríguez de Roda y Hacar, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, a disponible en la primera región.

Comandantes.

D. José Tejero Ruiz, de la Academia de Ingenieros, al primer regimiento de Telégrafos (V.).

Antonio Peñalver Altamiras, ascendido, del Servicio de Aviación, a disponible en la primera región.

Emilio Ostos Martín, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Jacobo García Roure, a disponíble en la segunda región.

Luis de la Torre Capelastegui, de la Comandancia de Melilla, a disponible en la primera región.

Mariano Ramis Huguet, de disponible en la primera región, y en comisión en la Comandancia de Toledo, a la Comandancia de Melilla (V.).

Capitán.

D. Joaquín Cantarell Bordalba, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto de igual de nominación (V.).

Tenientes.

- D. Angel Sevillano Causillas, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al tercero de Igual dencminación (V.).
- Julio Rodríguez Alvarez, de la Comandancia de Larache, el cuarto regimiento de Zapadores Mina-dores (V.).
- Cándido Iturrioz Bajo, del primer regimiento de Ferrocarriles, (compañía complementaria, Melilla), al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).

Enrique Jiménez Ruesga, de la Comandancia de Larache, al regimiento de Pontoneros (V.).
Rafael Avilés Tiscar, de la Comandancia de Melilla,

- al batallon de Radiotolegraffa de campaña (V.). Antonio Gelabert Homar, de la Comandancia de Melilla, al grupo de Ingenieros de Mallorca (V.).
- Antonio Alvarez Paz, del grupo de Mallorca y des-tinado al primer regimiento de Telégrafos por real orden telegráfica de 7 del acual, a la Comandancia de Centa (V.).

- Alfonso Ortiz y Meléndez Valdés, de la Comandan-cia de Larache, a la de Ceuta (V.).

 Luis Burgos López, del segundo regimiento de Fèrrocarriles, a la Comandancia de Melilla (F.).

 Antonio Pineda Sors, del regimiento de Pontoneros,
- a la Comandancia de Melilla (F.).

 José Rivera Zapaia, del batallon de Radiotelegrafia de campaña, a la Comandancia de Melilla (F.)
- Tomás Casirillón Fra. del primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Larache (F.). Carlos Ruiz de Huidobro y de León, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (compañía
- complementaria, Melilla (V.).
- Manuel Mexia Rosciano, del batallon de Radiotele-grafia de campaña, a la Comandancia de Lara-

- grafía de campaña, a la Comandancia de Larache (F.).

 Luis Villar Molina, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, a la Comandancia de Melilla (F.).

 Jorge Mariorell Monar, del grupo de Mallorca, a la Comandancia de Larache (F.).

 José Berenguer Botlia, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, al primer regimiento de Zapadores Minadores (belegrama 8 del actual) (F.).
- Promovidos a este empleo por haber terminado sus estudios, según real orden de 9 del actual (D. O. número 153):
- D. Inigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, Conde de Saldaña y de Corres, Grande de España, al batallon de Radiotelegrafía de Campa fia (V.).

- D. José del Castillo Bravo, al primer regimiento de Fe-
- rrocarriles (V.). José Marín Echevarría, al batallón de Radiotelegra-

- fía de campaña (V.). Pederico Mendicuti Serra, al mismo (V.). Vicente Blanco Olleta, al regimiento de Pontoneros (V.).
- Asterio Pérez de Prado, al primer regimiento de Fcrrocarriles (V.).
- Felix de Antelo y Junco, al batallon de Radiotelegrafía de campaña (V.).
- Máximo Villanueva Jiménez, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
- José Bruses Danis, al cuarto regimiento de Zapa-dores Minadores (V.). Antonio Población Sánchez. al sexto regimiento de
- Zapadores Minadores (V.).

 Pascual Latorre Tárrega al quinto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- José Montero de Lora, al tercer regimiento de Za padores Minadores (V.).
- Pedro Serra Poch, al primer regimiento de Telégra.
- fos (V.). Angel Pascual Sanz, al mismo (V.).
- Fernando Puell Sancho, al primer regimiento de
- Telégrafos (V.).

 José Robles y Núñez Arenas, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (V.).
- Rogelio Bugallo Orozco, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- Emilio Cuñat Reig, al quinto regimiento de Zapa-dores Minadores (V.).
- José Ricart Carles, al segundo regimiento de Ferro
- carriles (V.).

 José l'azo Montes, al primer regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- Juan Arnot Tarrazo, al segundo regimiento de Fe-
- rrocarriles (V.). Francisco Sácnz de Heredia y Manzanos, al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
- Felipe García Mauriño Campuzano, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- Rafael l'efia Quiros, al mismo (V.). Santiago Did Moreno, al segundo regimiento de Fe-
- rrocarriles (V.).
- Juan Cámpora Rodríguez, al mismo (V.).
 José Calvet Murga, al grupo de Maliorca (V.).
 Fernando Pérez López, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
 Rafael López Tienda, al regimiento de Pontone-
- ros (V.).
 Pedro López Paredes, al tercer regimiento de Zapadores Minadores (F.).
- José Solbes Soler, al sexto regimiento de Zapadoras Minadores (F.).
- Ezequiel Roman Gutiérrez, al grupo de Tenerife (voluntario).
- Francisco Torres Fernández, al mismo (F.). Antonio Bazán Martínez, al grupo de Menorca (V.). Salvador Comez Boiullon, al Grupo de Gran Canaria
- Juan Becerril Pigneux d'Egmont, al mismo (F.).
- Fernando Pérez Cela. al sexto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- Ramon Topete Hernandez, al tercer regimiento de
- Zapadores Minadores (F.).

 José Menéndez Alvarez, al saxto regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo tiltimo (D. O. num. 108):

Tenientes coroneles.

- Manuel Pérez Roldán.
- Emilio Morata Petit.
- José Alen Solá.

Comandantes.

- D. German de León y Castillo Olivares.
- Juan Vigon Sucrodiaz.

- Vicente Martorell Portas.
- Felipe Porta e Iza. Manuel Azpiazu y Paul. Manuel Jiménez Fuente.

Capitanes.

- D. José Sastre Alba.

 Juan Cerdó Pujol.
- José Sánchez Laulhé.
- Francisco Cerdo Pujol. José Arbizu Prieto.
- Angel Avilés Tiscar.
- Ramiro Rodríguez Borlado y Martinez.
- Natalio San Román Fernández.
- Adolfo Pierrad Pérez.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino volun-tario a Africa, por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos:

Ten ente coronel.

D. José Rodríguez de Roda y Hacar.

Comandantes.

- D. Antonio Penalver Altimiras.
- José Laviña Beranger.
- Patricio de Azcarate y Florez.

Capitanes.

- D. Miguel Luanco Cuenca.
- Juan Castellano Gallego.
- José Collar Fernández.
- Julio del Junco Reyes. Eduardo Palanca Martínez.
- Mario Soler Jover.
- Ambrosio Sasot Sasot.
- Arturo Roldán Lafuente.
- Francisco Martinez Nancz.
- Luis del Pozo y de Travy. Carlos Herrera Merceguer. Miguel Pérez Gil.
- Antonio Pérez Ruiz,

Tenientes.

- D. Jorge Moreno y Gutiérrez de Terán.
- Hermenegildo Herreros Fernández.
- José Peñaranda Barea. Arturo Ureña Escario
- Manuel Marolo González.
- José Rivero de Aguilar y Otero.
- Jesus Matco Raposo.

El auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Juan Maeso González, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones (Ceuta), pasa destinado al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

26 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. El teniente de Ingenieros (E. R.) don Lucio de Pedro Medrano, ascendido, de la Compañía de Alumbrado en Campaña, queda destinado en la misma; y el alférez, de la misma escala, don Francisco López Reinoso, ascendido, del Grupo de Ingenieros de Menorca, pasa destinado al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (real orden telegráfica de 19 del actual).

Al propio tiempo se relacionan a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108) y articulo séptimo del de 4 del actual (D. O. núm. 150), los oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del primero de dichos reales decretos, y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

26 de julio de 1924.

Señor...

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 del actual (D. O. núm. 108):

Teniente, D. Antonio Conde Rodríguez. Otro, D. Marceliano Aguilar Serrano.

Otro, D. Manuel Marin Buitrago.

Otro, D. Manuel Mulas González. Alférez, D. Anastasio Bengoa Rivero.

Otro, D. Francisco Domingo Andrés. Otro, D. Víctor Vilaseca Cano. Otro, D. Diego Franco Guerrero.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos:

Capitán, D. Juan Díaz Espíritusanto.

Teniente, D. Félix Jané Llusia. Otro, D. Segundo Bernal Bernal. Otro, D. Virgilio Arellano Calvo. Alférez, D. Marcial García Barros. Otro, D. Pedro Sandoval Luna.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

A partir de 1.º de mayo último se abona al coronel de Ingenieros D. Ignacio de Castro y Ramón el haber mensual de 750 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que le será reclamado por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, a que está afecto.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

> El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Se destina a los jefes y oficiales médicos de las escalas activa y de complemento de Sanidad Miliar y médicos auxiliares del Ejército que figuran on la siguiente relación, y se consignan los que se hallan ex-ceptuados de rervir en Marruccos, por corresponderles ascender al empleo inmediato en un plazo menor de seis meses (relación número uno), los que, correspon-diéndoles servir en Africa no han sido destinados por los motivos que se expresan en la relación número dos velos como no mueden solicitar destino voluntario al exy los que no pueden solicitar destino voluntario al expresado territorio, por faltarles menos de seis meses para ser destinados con carácter forzoso (relación núm. 3). 26 de julio de 1924.

Señor...

Coronel médico.

D, José Castelví Vila, ascendido, del hospital de Bar-celona, a disponible en la cuarta región.

Tenientes coroneles médicos.

D. Juan León Taboada, ascendido, del hospital de Barcelona, a disponible en la cuarta región.

Julio Grafulla Soto, ascendido, de la Secretaria de la Jejatura de Sanidad Militar de Ceuta, a disponible en Ceuta.

Comandantes médicos.

D. Daniel Paul Goyena, ascendido, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23 de Caballería, a disponible en la primera región.

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

Forzoso

D. Ovidio Fernández Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Catabineros de Madrid, a la Secretaria de la Jefatura de Sanidad Militar de Ceuta.

Capitanes médicos.

D. Blas Martinez Sicilia, de la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Larache, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23 de Caballería (artticulo 10).

Luis Matoni Parra, del regimiento de Infanteria Me lilla, 59, al séptimo de Intendencia y en comisión en la Academia de Antilleria (art. 10).

Real decreto de 9 de mayo altimo (D. O. nam. 108).

D. Joaquin l'Harcourt Got, del regimiento de Infanteria

Vad Ras, 50. al de Melilla, 59.
Constantino Roldán Sevilla, del regimiento de Lancers Borbón, cuarto de Caballería, al Grupo del noveno de Artillería ligera, expedicionario en Me-

Manuel Espada y Sánchez Barbudo, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, al de Infantería Gerona, 22, expedicionario en Me-Hilla.

 José Ventosa Punsoda, del regimiento de Infanteria Rey, I, y en comisión en la Academia de Artile-ría, al de Isabel la Católica, 54, expedicionario

en Melilla, cesando en la expresada comisión.

José Rey Cebrián, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, al batallón de Ca-

zadores Segorbe, 12.

Gines Torrecilla Carrion, del primer regimiento de Sanidad Militar, al primero de Zapadoes Mina-

dores, expedicionario en Melilla. Rafael Jiménez Ruiz, del Depósito de Sementales de la cuarta zona pecuaria, y en comisión en el hospital de Córdoba, como oftalmólogo, al regimiento de Infantoría Navarra, 25, expedicionario en Melilla, cesando en la expresada comisión.

Artículo regundo del real decreto de 4 del mes actual (D. O. núm. 150).

D. Tirso Rodríguez García, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al Grupo del segundo regimien to de Artillería de montaña, expedicionario en Mellia, en comisión, sin causar baja en su destino de plantille. de plantilla.

Excepción A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo Altimo (D. O. nam. 108)

D. Eusebio Jimeno Sáinz, del Grupo del segundo regimiento de Artilleria de montafia, expedicionario en Melilla, al Depósito de Sementales de la octava zona pecuaria.

Tenientes médicos.

D. Marcelino Martin: Luelmo, del Grupo de Sanidad Militar de la septima región y en comisión en el regimiento de Artillería de posición, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.

Articulo 1

D. Gabriel Tera Arias, del regimiento de Infanteria Se-

goria, 75, al segundo de Sanidad Militar. Carlos Puig Quero, del noveno regimiento de Artide-ría ligera, expedicionario en Melilla, al primero de Sanidad Militar.

de Sanuau Miniar.
 Francisco Corripio González, del primer regimiento de Zapadores Minaccres, expedicionario en Me-lilla, al cuarto de Sanidad Militar.

Articulo 10

D. Alejandro Gómez Durán, del Grupo de Escuadrones de Gran Canaria, al regimiento de Infanteria Las Palmas, 66.

Juan Pruneda Cornago, del regimiento de Infantería Isabel la Católica, expedicionario en Melilla, al batallón de montaña Barcelona, tercero de Caza-

Ascendidos a este empleo por real orden circular de 23 del mes actual (D. O. núm. 164).

D. José Villalobos Roldán, al hospital militar de Mahon. Diego Jiménez Andrade, al regimiento de Infantería Segovia, 75.

Pedro Gómez Cuéllar, al Grupo Mixio de Ingenieros de Tenerife.

Manuel Aranda Rojas, al regimiento de Artillecía

de posición.

José Soaje Hermida, al sexto regimiento de Zapadores Minadores.

Luis Rublo Chesa, a la Jefatura de Sanidad Militar de Gran Canaria.

Nemesio Aguado Aparicio, al Grupo Mixto de Inge-

nieros de Mallorca.
Gaspar Soto Gil de la Cuesta, al regimiento de Lanceros España. séptimo de Caballería.
José Pérez Puertas al hespital militar de Barcelona.

Fernando Asián Pérez, al Grupo Mixto de Ingenieros de Menorca.

Rafael Bernal Lomeña, al Grupo Mixto de Ingenieros de Tenerife.

José Lafuente Burges, a Nocesidades y Contingencias del Servicio en Mahon. Manuel Artacho Galván, al Grupo Mixto de Ingenis-

ros de Mallorca.

Vicente Sergio Orbaneja, a necesidades y contingencias del servicio en Palma de Mallorca.

Emilio Martín Pérez, a necesidades y contingencias del servicio en Tenerife.

Alféreces médicos de complemento.

D. Cristobal Sarrias Suaña, del hospital de Barcelona. al regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería.

Cesan en sus actuales destinos y quedan adscriptos a las Capitanias generales que se expresan.

D. Armando Fernando Victorio y Camps, del primer re-

gimiento de Sanidad Militar. a la primera region. Ricardo Pedraza Suarez, del hospital de Mahon y en comisión a la asistencia de los fuertes de El Ferrol, a la octava región, cesando en la expre-

sada comisión.

Victor Almarez Méndez, del regimiento de Infantería La Victoria, 76, a la sóptima región.

Antonio Roca Bofill, del grupo de Ingenieros de
Menorca, a la de Balcares.

Médicos auxiliares del Ejército.

Nombrados por real orden de 17 del actual (D. O. namero 160).

D. Vicente Ortells Barberán, a Necesidades y Contingencias del servicio en Larache.
Josá Potous Romero, al Escuadrón de la Escolta

Real,

Relación número uno

Soroneles: El número uno de la escala.

Tenientes coroneles: Los números uno y dos de la misma. Comandantes: Del uno al cinco de la misma, ambos in-

Capitanes: Del uno al doce, idem id. Tenientes: Del uno al quince, idem id.

Relación número dos

Capitanes médicos.

- D. Eugenio Ruiz Miguel, alumno de los cursos de Cirugía.
- Miguel Hombria Iñiguez, de reemplazo por herido. Luis Malina Aguirre, de los Servicios de Aviación.
- Ubaldo Gastaminza Beriben, alumno de los cursos de Higiene.
- Angel Martinez Vázquez, de reemplazo por herido.
- Jaime Roig Padro, de reemplazo por enfermo.

Relación número tres

Tenientes coroneles médicos.

- D. Juan León Taboada.
- Juan Jáudenes de la Cavada.

Comandantes médicos.

- Antonie Jiménez Arrieta. Ð.
- Enrique Ostalé González.
- Saulo Casado Velázquez.
- Gustavo Martinez Manrique.

Capitanes médicos.

- D. Eugenio Ruiz Miguel.
- Miguel Hombria Ifiguez.
- Luis Marina Aguirre. Ubaldo Gaztaminza Bireben. Angel Martinez Vázquez.
- Jaime Roig Padro.
- José Mañas Jiménez.

- José Mañas Jiménez.
 Enrique Amat Puig.
 Antonio Grau Pujol.
 Isaac Correa Calderón.
 Manrique Hidalgo Parra.
 José Escobar Delmas.
 Eugenio Luengo Tapia.
 Salustiano Más Clerlés.
 Gaspar Gallego Matheos.
 Diego Medina Garijo.
 Vicente Giner Gozályez.

- Vicente Giner Gozályez.
- Esteban Palencia Petit.
- Augusto Díaz Díaz. Alfredo Martin-Luna y Aspe.
- José Cuesta del Muro.
- Alberto Leiva Delgado. Federico Jiménez Ontiveros.
- Juan Lopez Pérez. Juan García Gutiérrez.
- José Oficrbe Danso.
- Manuel Boyero García.
- Juan Palencia de Santiago.
- Mariano García Navarro. Amadeo Fernández Gomara.

Tenientes médicos

- D. Emilio Martin Pérez.
- Vicente Sergio Orbaneja. Manuel Artacho Galvan.
- José Lafuente Burges.
- Rafael Bernal Lomena.
- Fernando Asian Pérez.
- José Pérez Puertas. Gaspar Soto Gill de la Cuesta.
- demesio Agudo Aparicio. Luis Rubio Chesa.
- José Soaje Hermida. Manuel Aranda Rojas.
- Pedro Gómez Cuéllar.

- D. Diego Jiménez Andrade.
 José Villalobos Roldán.
 Gregorio Vega Pérez.

- José de Miguel Rey.
- Leandro Rey Ugarte.
- Alfredo Hurtado Oliva.
- Rafael Alvarez Pérez José María Rodríguez Ruiz.
- Alberto Madrigal Calderon. Fernando López Tomasetty. Vicente Maculet Valencia.

- José Pérez Fernández.
- Julián Ovión Porxas.
- Marcelino Martin Luelmo.
- Manuel Corral García. Z
- Antonio Amor Tejedor.
- Eugenio Martinez Dorrien.

Pasa destinado el veterinario auxiliar don Manuel Caballero Moreno, del Depósito de Recria y Doma de la séptima zona pecuaria, al Grupo de baterías de Instrucción.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONTABILIDAD

Se aprueba la cuenta de material del trimestre adicional, ejercicio 1923-24, del regimiento do Infantería Cerifiola núm. 42.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor ganeral del Ejército.

Se aprueba la cuenta de material del segundo cuatrimestre del ejercicio 1923-24 del regimiento Cazadores Maria Cristina, 27.º de Caballería.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueban las cuentas de material del tercer cuatrimestre del ejercicio 1923-24 de los cuerpos que figuran en la siguiente relación.

23 de julio de 1924

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y Comandante general de Couta.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Terrera región

Regimiento Infanteria Guadalajara, 20.

Cuarta región

Regimiento Infanteria Navarra, 25. Regimiento Infanteria Vergara, 57.

Quinta región

Noveno regimiento Artillería ligera.

いいおった

Septima región

Regimiento Infanteria Segovia, 75. Idem id. La Victoria, 76. 14.º Regimiento Artillería ligera.

Octava región

Regimiento Infanteria El Ferrol, 65. Idem id. Tarragona, 78. Batallón de Montaña Mérida, 13.º de Cazadores.

Centa

Batallón Cazadores de Llerena, 11.

PUBLICACIONES DEL «DIARIO OFICIAL»

tan General de la primera región, se resuelve que en las relaciones de recompensas, declaración de aptitud para el ascenso y en cuantas disposiciones se publiquen en el «Diario Oficial» y necesiten ser anotadas en las hojas de servicios de los jefes y oficiales disponibles, se manifeste en en el «Diario Oficial» y supernumerarios en manifeste en complexo excedentes y supernumerarios en manifeste. reemplazo, excedentes y supernumerario, se manifieste la situación actual y regiones a que se halle arecto el personal de referencia, en la fecha de su publicación.

Senor...

28 de julio de 1924

El General encargado del despacho, DOQUE OF THIUSE

Sección de Instrucción. Reclutamiento y Cherocs diversos

ALABARDEROS

Se concede ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de Guardia Alabardero, en vacante que existe, al sargen-to del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballeria, D. Ramon Rubio Rubio, verificandose la correspondiente alta y baja en la revista de comisario del mes próximo.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabardema

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de plantilla que existe en la Academia de Infanteria, al comandante D. Valeriano Furundarena Pérez, que actualmente desempeña el cargo do profesor en comisión en dicho Centro de enseñanza, y tione su destino en el regimiento do Infantorfa Albuera núm. 26.

23 de julio de 1924

Seffor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Interven-tor general del Ejército y director de la Academia de Infantería.

Circular. Se destina a las dependencias que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación. incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

26 de julio de 1924.

Senor.

Archiveros segundos.

- D. Fernando Fernández Celveti, disponible en la pri-mera región, a la Capitanía general de la sexta-(forzoso).
- Emilio Alvarez Margarida, ascendido, del Gobierno militar de Menorca, a disponible en Baleares (F.).

Archiveros terceros.

- D. Ignacio Cortacans Botella, de la Capitanía generalde la octava región, al Gobierno militar de Menor-
- Manuel Amador Zamorano, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a este Ministerio (V.).

Oficiales primeros.

- D. Diego Montafiez Martinez, de este Ministerio y en comisión en la Casa Militar de S. M., a la misma de plantilla (V.).
 Juan Clemente Barragán, de este Ministerio y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y
- Marina, al mismo de plantilla (V.).
- Emilio Gastesi Valentín, del Depósito de la Guerray en comisión en este Ministerio, al mismo de:
- plantilla (V.).
 Carlos Grijalvo Martinez, ascendido, de la Intenden-cia general militar, a la misma.

Oficial segundo.

D. Arturo Pascual Martin, ascendido, del Gobierno mi-litar de Valencia, a la Comandancia general de Ceuta (F.).

Oficiales terceros.

- D. Alfredo Tierno Ortega, de la Capitanía general de la primera región, al Depósito de la Guerra (V.).
 Enrique López Celma, de la Casa Militar de Su Ma-
- jestad y en comisión en este Ministerio, al mismo-de plantilla (art. 15). Laurentino Pérez Fernándoz, de la Capitanía gene-
- ral de la sexta región, a la de la primera (V.).
 José Martinez Clariana, de la Capitania general de
 la quinta región, al Gobierno militar de Valen cia (V.). Angel Valdemoro y Diaz de Tudanca, ascendido, de
- este Ministerio y en comisión en la Presidencia del Directorio Militar, a la Capitania general de la quinta región (F.); continuando en la expresada comisión, sin derecho a indemnización.

Circular. Se destina a las dependencias que se indican, a los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran ch la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a Africa-26 de julio de 1924.

zeñor...

Escribientes de primera clase.

- D. Manuel Méndez Trillo, de este Ministerio, a la Sec-

- Manuel Méndez Trillo, de este Ministerio, a la Sección de Intervención (V.).

 Miguel Salinas Barruso, de la Sección de Intervención, a este Ministerio (V.).

 José Amador Bermejo, del Gobierno militar de Tenerife, al Gobierno militar de Orense (V.).

 Sisinio Guido Pérez, de la Capitanfa general de la primera región, a este Ministerio (V.).

 Rafael Arias Ordax, del Gobierno militar de Budajoz, al de Tenerife (V.).

 Vicente Jiménez Alarcón, ascendido, de la Coman-
- Vicente Jiménez Alarcon, ascendido, de la Comandancia general de Ceuta, al Gobierno militar de Badajoz (F.).

Escribientes de segunda clase.

D. Rafael Sabau Rosado, de la zona de Ceuta, a la Comandancia general de Ceuta (V.).

D. David Latorre García, del Gobierno militar de Orense, a la Capitanía general de la quinta región (voluntario).

 Alejandro Lobo Gómez de Caso, de la Capitanía general de la quinta región, a la de la primera

(voluntario).

Miguel Sánchez Encarnado, de nuevo ingreso, sar gento del regimiento de Infantería Ceuta, 60, a la zona de Ceuta (F.).

INVALIDOS

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al suboficial del Tercio de Extranjeros D. Jorge de Reval Forán licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejercito.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al soldado número 5.872, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Cuta núm. 3, Mohamed Ben Malak Buigiagui, licen ciado por inútil.

23 de julio de 19?4

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Conse; Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejércite.

Se concede ingreso en eso Cuerpo, al soldado del Tercio de Extranjeros Crescencio Almena Rodríguez, licenciado por inútil.

28 de julio de 1924 Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supre mo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en esc Cuerpo, al soldado del Tercio de Extranjeros Eduardo Bastante Santos, licenciado por inútil.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado de Infanteria Emilio Marti Torregrosa, licenciado por initil. 23 de julio de 1924

Seffor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consojo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la torcera región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado del Terclo de Extranjeros José Vilastiso Santos, licenciado por inútil.

28 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Carrtel de Inválidos.

Señores Capitán general Prosidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército. Se concede ingreso en ese Cuerpo, al soldado de Infantería Francisco Trujillo Leiva, licenciado por inútil. 23 de julio de 19?4

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se autoriza al alumno de la Academia de Ingenieros D. Antonio Ribalaygua Mendiconague, para disfrutar las vacaciones reglamentarias de fin de curso en Francia.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Olimpia Matanzo Acebedo, al capitán de ese Cuerpo D. Eduardo Malagón Pardo.

23 de julio de 1924

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corie, al archivero se gundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Carmelo Sánchis Furió, supernumerario en sueldo en la primera región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro para esta Corte, al archivero segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Francisco Muñoz Dueñas, de reemplazo por enfermo en la primera región, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el día de hoy.

26 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército. D. José López López, de reemplazo por herido en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

23 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región. Señores Vicario general Castrense e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
Dugun de Tetuan

Intendencia General Militar

APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los jeres y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación.

26 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Comandante, D. Lamberto Martínez Díaz, de la Intendencia Militar de la sexta región.

Teniente, D. José Feliú Cardona, del Parque de Intendencia de Mahón.

Otro D. José Parra Mateo, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Luis López Caparrós, del Parque de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. Patricio Togores Urquiza, de la Intendencia de Ceuta.

Alférez (E. R.), D. José Guillén Toril, de la Sección de tropas (Academia de Intendencia).

ASCENSOS

Se concede el empleo de capitán de Intendencia, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los tenientes de dicho Cuerpo D. Luis López Caparrós y D. Patricio Togores Urquiza, del Parque de Intendencia de Oviedo e Intendencia Militar de Ceuta, respectivamente, por hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacante reglamentaria; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de 25 de junio próximo pasado, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

26 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Bayona y Burdeos (Francia), al capitán de Inten-dencia del Parque de Suministros de Oviedo D. Angel Goicocchea Arce.

23 de julio de 1924

Señor Capitán general de la octava región. Señor Interventor general del Ejército.

PASAJES

Circular. Se concede derecho a pasaje por cuenta del Estado desde Aranjuez (Madrid) a Uboda (Jaén), a la familia del cabo de Caballería Antonio Montero Expósito, perteneciente a la séptima zona pocuaria, con motivo de liaber realizado éste prácticas reglamentarias para ascenso en el regimiento de Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería; y se da carácter de generalidad a este caso, haciendo extensivo a las familias de las clasos de tropa el derecho a pasa je por cuenta del las clasos de tropa el derecho a pasa je por cuenta de las clases de tropa el derecho a pasaje por cuenta del Estado con ocasión de cambios de residencia mutivados por la necesidad de realizar prácticas en Cuerpos o Esublecimientos militares para el ascenso del cabeza de familia, siempre que la duración de dichas prácticas no sea interior a seis meses, en analogía a lo concedido por otras disposiciones anteriores para las familias de los jeres y oficiales.

23 de julio de 1924.

Señor...

TRANSPORTES

Circular. Se resuelve que en general se considere la estación de Sagunto, en lugar de la de Valencia, como de empalme entre las líneas de La Encina a Barcelona y de Valencia a Calatayud, sobre todo, en los movimientos de fuerzas con dotación de ganado y material, y que se tenga este presente en la expedición de listas de embarque, a que se refiere el artículo 56 del vigente reglamento de transportes.

23 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Exemo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaria

PETICION DE DESTINOS

Circular. Se pública a continuación relación nominal de aspirantes para destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237). 22 de julio de 1924

Señor...

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1

Para los Tabores de Infantería

Soldado, Gregorio Fernández García, del regimiento de Infanteria Roy, 1.

Otro, Antonio Silo Rodríguez, del de Sicilia, 7.

Otre, Nicolás Fernández Fernández, del de San Fernando, 11.

Otro, David Silva Escudero, del mismo.

Otro, David Silva Escudero, del mismo.
Otro, Ildefonso Vicente Gonzalvo, del mismo.
Otro, Dionisio Martínez Herrero, del mismo.
Otro, Manuel Tirado Ramos, del mismo.
Otro, Manuel Tirado Ramos, del mismo.
Otro, Prancisco Ruiz Chica del de Extremadura, 15.
Otro, Antonfó Ruiz Muñoz, del mismo.
Otro, José Gavin Martín, del de Galicla, 19.
Otro, Blas González Belmonte, del de Burgos, 36.
Otro, Manuel Moreno Martín, del de Carifiola 42.

Otro, Bass Gonzalez Bernonce, der de Burgos, 36. Otro, Manuel Moreno Martín, del de Cerifiola 42. Otro, Anselmo Gutiérrez Lecanda, del San Marcial, 44. Otro, Jesús Brea Soto, del mismo. Otro, Marcellao Abad Prieto, del de Guipúzcoa, 53.

Otro, Marvelino Abad Prieto, del de Guipuzcoa, 53.
Otro, José Nogalajo Orlas, del mismo.
Otro, Iskloro Poyo Lorenzo, del de Melilla, 59.
Otro, Germán Polo Jiménez, del mismo.
Otro, Manuel Mato Vilariño, del mismo.
Otro, Eloy de la Hera García, del mismo.
Otro, Teófilo Romero Román, del mismo.
Otro, José España Peris, del de Mahón, 63.
Otro, Ramón Prunera Argensó, del de Africa, 68.
Otro, Francisco Calafayud Valera, del mismo.

Otro, Francisco Calatayud Valera, del mismo.

Soldado, Marcelino Fueile Sandín, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Friectusso Martínez Colas, del mismo. Otro, José Gemez Baena, del de Tarifa, 5. Otro, Marcelino Alonso Ceronado, del mismo, Otro, Valentín Pérez Juana, del mismo. Otro, Manuel Ejea López, del mismo.

Otro, José Arias Domínguez, del mismo.

Otro, Francisco Aramendi Ibairola, del de Segorbe, 12.

Otro, Aleiandro Castillejo Crespo, del mismo-

Otro. Luis Gomara Cerdán, del mismo,

Otro, Antonio Pérez Aragón, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.

Otro. Emeterio Lozano Oriega, del de Ceuta, 60.

Otro, Angel Bellasco Vives, del mismo.

Otro. Alfonso Vera López, del mismo. Otro. Manuel López Alvarez, del batallón de Cazadores

Chiclana, 17.

Para el Tabor de Caballeria

Soldado. Marcos Fernández González, del regimiento de Dragones Numancia, undécime de Caballeria.
Otro, Benilo Descatro Fuentes, del mismo.
Otro, Miguel Costa Salo, del de Cazadores Alcántara, 14.º

de Caballería.

Oiro, Pablo Cabezas Jiménez, del mismo.

Cabo. Francisco Redríguez Roa, de la Comandancia de Artillería de Cádiz.

Soldado, Alejandro Rubio de la Vara, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Otro, Generoso Turrión García, de las tropas comple-mentarias de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Antonio Calabozo Martinez, del mismo.

Otro, Alejandro Caro Pradas, del mismo, Otro, José Hernández Castor, del mismo,

Otro, Francisco Estrada Estrada, del mismo,

Olro, Paniel Llevio Alvarez, del mismo.
Otro, Esteban Hernández Martín, del mismo
Otro, Crisnulo Ibélicz García, de la Comandancia de Artilleria de Centa.

Otro, Carrorio Cumtana Montejaro, de la misma. Otro, Cadrés Megnés Giol, de la misma. Otro, Antonio Gil Delgado, del regimiento de Artilleria do Conta,

1900, Just Maria Forto Amador, del mismo.

Otro, Ramón Ofero Vázquez, del de Melilla. Otro, Anionio Prado Nañez, del regimiento de Cazadores Vitoria. 28.º de Cahallería.

Otro, Leonardo Monjas Juste, del mismo,

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

Para los Tabores de Infanterta

Cabo, Agustín Míquez Otero, del regimiento de Infanteria Zaragoza, 12. Otro, Santiago Alvarez Gómez, del de Ceuta, 60.

Otro, José Sánchez Gómez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, Ramon Cachero Peláez, del regimiento de Infanterla Saboya, 6.

Otro, Juan Roche Crisol, del de Extremadura, 15.

Otro, José Sánchez Bernal, del de Melilla, 59.
Otro, Rorello García Fuentes, del de Cerificia 42.
Corneta, Francisco Libre Villalba, del mismo.
Otro, Pedro Díaz Bernal, del balallón de Cazadores Tarifa, b.

Otro. Basilio Alaba Gómez, del regimiento de Infanteria Vad Ras, 50.

Soldado, Fidel García Muñoz, del batallón de Cazadores

Chiciana, 17. Otro. José Forter Cordas, del regimiento de Infantería España 46.

Otro, Enrique Felin Rigan, de la Comandancia de Inge-

nieros do Molilla.

Otro, José Maria Duaigues Rufes, de la misma. Otro, Miguel Serrano Mayordome, del regimiento de In fanteria Alcantara 58.

Otro, Tomás Tamayo Ujarte, del de Couta, 60 Otro. Autonio Cantarero Vézquez, del mismo.

Otro, Jaime Capdevila Tost, del de San Fornando, 11.

Soldado, Donato Calvo Grisalona, del regimiento de Infanteria San Fernando, 11.

Otro, Celestino Arreset Arreset del de Africa, 68.

Otro, Francisco Calatayud Varela, del mismo. Otro, Francisco Puerta del Río, del mismo. Otro, Fernando Sendra Mascarot, del batallón de Ca-

zado. es Catamina. I. Otro, Juan Garcia López, del de Llerena, 11.

Otto, Fetipe Kuñez Leal, del mismo.

Otro, Miguel Liebarra Camara, del mismo,

Otro, José Gémez Gallego, del mismo.

Otro, José Bohumar Crusán. del mismo. Otro, Sanciago Navarro Cárewas, del mismo.

Otro, Blas Valduz García. del de Barbastro, 4. Otro, José Herrera Caro. del regimiento de Infantería

Africa, 68.

···· s Beltrán Jovanio, del mismo.

Otro, Gonzalo Cañero Rubio, del del Serrallo. 69 Otro. Victoriano Redríguez Barroso, del de Melilla, 59.

Otro, Antonio Luna Muñoz, del de Extremadura, 15. Otro, José Rivera Jaramaco, del mismo.

Otro, Ricardo Sánchez Montero del de la Reina 2.

Otro, Juan Manuel Villatobas Rosco, del de Vad Ras, 5. Otro. Juan Martos Lendeira. del mismo.

Otro, Juan Martinez Rubio, del mismo. Otro, Francisco Iniesta Gil, del de San Fernando, 11.

Otro, Luis Casado Pastrana, del batallón de Cazadores Cataluña. 1.

Otro, Antonio Díaz Luque, del mismo. Otro, Juan Maillo Vicente, del regimiento de Infantería Toledo, 35,

Otro, Isabelo León Ponce, del de Extremadura, 15. Otro, Juan García Trifillo, del mismo.

Otro, Cristobal Forter Ruiz, del do Vizcaya, 51. Otro, Ramon Cullares Rosell, del de Africa, 68.

Otro, Manuel Entrialgo Camino, del de Vizcaya, 51.

Otro, José Iglesias García del mismo.

Otro, Pedro Rabadán López, del de Soria, 9. Otro, Pedro Rabadán López, del de Vad Itas, 50.

Otro, Placido Villanueva Soler, del mismo, Otro, José Marcos Bargallo, del de Melilla. 59.

Otro, Antonio Hervás Quiles, del de Africa, 69.

Otro, Cirilo Torremocha Pulido, del mismo.
Otro, Esteban Cardona Roy del mismo.
Otro, Podro Rodríguez Vázquez, del Grupo de Fuerzas
Rogulares Indígenas de Larache, 4.

Otro, Juan Cenoy Jurado, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.

Otro, Juan Prieto Sáez, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Juan Platero Gómez, del de Cataluña. 1 Otro, Antonio Santaeruz Guillot, del de Madrid. 2.

Otro, Francisco Espinosa Merchan, del de Barbastro, 4. Otro, Vicente Mateos Sanpera, del mismo.

Otro, Vicente Marieos Sanipera, del mismo.
Otro, Roque María Macías, del mismo.
Otro, José Seradio Alonso, del mismo.
Otro, Francisco Romero Chaparro, del mismo.
Otro, Miguel Mestre Boronat, del mismo.
Otro, José Roig Mastrich, del mismo.
Otro, Francisco Franco Palazón, del de Llerena, 11.
Otro, Francisco Martín Luque, del mismo.
Otro, Fernando Mena Pascual, del mismo.

Otro, José Moreno Famírez, del mismo.

Otro, Horacio Zubiaur Izaguirre, del mismo. Otro, Lorenzo Albert Fábregat, del mismo.

Otro. Antonio Almellon Melero, del mismo. Otro, Fernando Ferro Lónez, del mismo.

Otro, Ramon Alonso Ordoffez, del mismo.

Otro, Benito Pérez Serrano, del de Talavera, 18. Otro, Luis Maios García, del mismo. Otro, Ildefonso Martínez Cisneros, del mismo.

Otro, José Entrena Gámez, del mismo. Otro, José Reguero Sánchez, del mismo. Otro, Rogelio Fernández Garrido, del regimiento de in-

fanteria Melilla, 59.

Otro, Daniel Fernández Muticz, del mismo. Otro, Castor Galen Saldafia, del mismo.

Otro, Francisco Lázaro Soto, del de Saboya, c. Otro, José Campos López, del de Africa, 68.

Otro, José Galiano Rueda, del mismo.

Otro, Rafael Talles Moreno, del de Extremadura, 15.

Soldado, José Melgarejo Pinilla, del regimiento de Infanteria Extremadura 15. Diro, Manuel Rodríguez Ramírez, del mismo. Otro, Francisco Fraca Elías, del batallón de Cazado es Cataluña, 1. Otro, Cipriano Meleón Monos, del regimiento de Infantería Melilla, 59, Otro, Silvestre Martín Beltrán, del mismo. Otro, Juan González Muñoz. del mismo. Otro. Gregorio Galindo Jiménez, del mismo. Otro, Pablo García Lahidalgo, del de Africa, 68. Otro, José Rosa Martínez, del mismo. Otro, Antonio Espinosa Jir énez, del mismo.

Otro, Pedro Antonio Cell, del mismo. Otro, Manuel Rusado Bugallo, del de Isabel la Catslica, 54.

Otro. José Gálvez González., del de Catauña. 1. Otro, Antonio Penín Barreiro, del de San Fernando, 11. Otro, Antonio Cuevas Postigo, del misma. Otro. Ange García Poncela, del de Africa, 68. Otro, Bautista Navarro Sánchez, del mismo. Otro, José Martin Pintado, del mismo.

Otro, Gerardo Rodríguez Bouza, del batallón de Cazado-

res Llerena, 11.
Otro, Andrés Aguado Torquemada, del de Tarifa, 5.
Otro, Francisco Sánchez Morales, del de Talavera, 18.
Otro, José Barrera Carrillo, del de Malrid, 2. Otro, Jesús Hortolano Madrigal, del mismo.

Otro, Julián Benito Nieto, del mismo Otro, Miguel Márquez García, del de Segorba, 12.

Otro, Telesforo Fernández Pozo, del mismo. Otro, Laureano Juanes García, del mismo.

Otro, José Marín de la Rosa, del de Barbastro, 4. Otro. Manuel García Rev, del mismo.

Otro, Celestino Mosquera, del mismo. Otro, Marcelino Cousidó Padil, del mismo. Otro, Alfonso San Sebastián Uruzula, del mismo. Otro. Ernesto Ortega Olivares, del regimiento de Infan-

toria Serrallo, 69. Otro, Tomás Gulán Jimónez, del mismo.

Otro, Luciano Sierra Andrés del mismo. Otro, Juan Morcillo Sánchez, del de Asia, 55. Otro, Emilio Segura Robles, del tercer regimiento de

Zapadores.

Otro, Sinforiano Ibarbuen Marcaya, del regimiento de Infanteria Valladolid, 74.

Para el tabor de Caballería

Soldado, Ubaldo Hernando Santos, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

Otro, José Jiménez Núñez, del mismo. Otro, Bonifacio Asenjo San Román, del depósito de ganado de Melilla. Otro. Jesús Fernández Pol de la Comandancia de Ingo

nieros de Melilla. Otro, José Castillo Chave, de la Comandantia de Arti-

llería de Algeciras, Otro, Manuel Cuenca Crespillo, de la misma.

Otro, Sotoro Sánchez Sánchez, del regimiento Dragones de Numancia. 11.º de Caballería.

Otro, Inocente Borrayo Orrego, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, José Losada Barientos, de la de Artilleria de Melilla.

Otro, Arturo García Riera, del regimiento Artillería de montaña. Otro, Juan Diaz Martin, del regimiento Cazadores Vi-

toria, 28.º de Caballeria. Otro, Isidro Coles Velasco, de la Comandancia de Inge-

nieros de Melilla. Otro, Francisco Calvet Galces, del regimiento Cazadores

Castillejos, 18º de Caballeria. Otro, Manuel Pérez Laguna, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta,

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ŒUTA NUM. 8

Para los Tabores de Infantería

Soldado, Florencio San José Mayano, del regimiento de Infanteria Principe, 3. Otro, Francisco Somaza Valina, del mismo.

Corneta, Luis Rodríguez Garcimartín, del le Saboya, 6. Soldado, Luis Porteguer Jiménez, del de Soria, 9. Otro, Jerónimo Morates Arias, del de Córdoba. 10. Otro, Kafael Novano Palma, del mismo. Otro, Agustin quintero Jiménez, del de San Fernando. 11. Cabo, José Ballestero González, del de Extremauma. 15. Soldado, Cristóbal Llanes Cómez, del mismo. Otro. José Sicilia González, del mismo. Otro, Antonio Alvarez Castro, del m'smo. Otro, Julio Lizaga Laborda, del de Galicia, 19. Tambor, Cestodia Baz González, del de Isabe, II, 32. Educando, Manuel Rubio Ortega, del de Granada. 31. Soldado, Alejandro Zuria Hontoria, del de Ceriñola, 42. Otro, Miguel Tizon Molina, del mismo. Otro, Anselmo Gutiériez Mecanda, del de San Marcial, 44. Otro, Jesus Brea Soto, del mismo. Otro, Mateo Fernández Navarro, del de España. 46. Otro, José Bonilla González, del de Pavía. 46. Otro, Alfonso Jiménez González, del de Otumba, 49. Otro, Juan Teruel Martínez, del mismo. Otro, Manuel García Mayoral, del de Vad Ras, 50. Otro, Juan Paris Flores, del mismo. Otro, Pedro Carizo Luque, del mismo. Cabo, Juan García Muñoz, del de Asia, 55. Soldado. Juan Morcilla Sánchez. del mismo. Otro, Celedonio Donato Lopez, del mismo. Otro, José González Muñoz, del mismo.
Otro, Juan Alfonso Cabezuelo. del mismo.
Otro, Pedro López Casino, del de Melilla, 59.
Otro, Mercenario Castillo Villaseca. del mismo. Otro, Francisco Fernández Guerrero, del mismo. Otro, Tomás García Prieto, del mismo. Otro, Isidoro Chaparro Blázquez, del de Africa, 68. Otro, Antonio Briz Fernández del mismo. Otro, José Caballero Escobar, del mismo. Coneta, Juan Tizca Medina, del mismo. Soldado. Tomás Aliseda Cornejo, del de la Victora. 76. Otro, Fabián Guerrero García, del mismo. Otro, Francisco Marín Gámez, del batallón de monteta Alba de Tormes, octavo de Cazadores. Otro. José Alvarez Alonso, del de Mérida. 13.º de Cazadores. Otro, Alejandro Rubio de la Vera, del tercer regimiento de Ferrocarriles. Otro, José Márquez González, del batallón de Cazadores Cataluña. 1. Otro, Hilario Robles Campos, del de Barbastro. 4. Otro. Jaime Magriña Ferrer, del mismo. Corneta, Antonio Moreno Ordenez, del de Tarifa, 5. Soldado, Fulgencio Vadillo Simón, del mismo. Otro, Quintín Valverde Duchas, del mismo. Otro, Aganito Bucza García del mismo. Otro, José Godoy Gutiérrez, del mismo. Otro, Emeterio Rubio Ruiz, del mismo. Jestis Santos Sanchez, del mismo. Otro. Otro, Ezequiel Potella Garcia, del mismo. Otro, Salvador Ferrer Alba, del mismo. Otro, Francisco Morcillo Donoso, del de las Navas, 19. Otro, Janvilas Lozano Arenas, del de Segorbe, 12. Otro, Esteban Canas Casas, del de Chiclana, 17. Cándido Maya Hermoso, del mismo. Otro. Primitivo Pardo Marcos del de Talavera. 18. Otro.

Otro, Julian Mutioz Erca del de Serrallo, 69. Otro, José Moria Castafieda, del mismo.

Para los tabores de Caballeria

Otro, Gregorio Bilon Mateo, del mismo,

Otro, Escolástico Pérez Fernández, del mismo.

Soldado, Daniel Diez Peral, del regimiento Lanceros Farnesio, tercero de Caballeria. Vicente González Carrasco, del de Villaviciosa. Caho. sexto de Cahallería. Soldado. Cecilio Bermejo Antequera, del regimiento Cazadores Alcantara, 14º de Caballería. Otro, Felipe Vinarre Marques. Otro, Francisco Terralba Huesca. del mismo. Otro, Juan Figuis Camps, del mismo.
Otro, Delfin González Martinez, del mismo.
Otro, Cándido Carretero Flores, del mismo. Otro, Jesus Mayoral Campanario. del mismo. Otro, Francisco Pérez Viana, del de Alfonso XIII, 24.º de Caballerfa.

Soldado, Rafael García Morillo, del regimiento de Cazudores Alfonso XIII. 21.º de Caballeria. Otro, Rafael Loro Mola, del mismo. Otro, Ramón del Toro Rodríguez, del mismo. Otro. José Ortega Velázquez, del cuarto regimento de Artilleria ligera. Juan Crespo Becerra, de la Comandancia de Otro, Artillería de Algeciras. Otro, Isidoro Fernández Fortes, de la misma. Otro. José Ramón Pardo Martín, del escuadrón de tropa: de la Academia de Caballería. tro. José Sánchez Palomino, del mismo. Cabo, Florencio Panizo Pozuelo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta. Soklado. Antenio López López, de la misma.. Otro, Amador Egca Fernández de la misma. Otro, Manuel Agredano Meyado de la misma. Otro, Antono Benavente Caballero, del regimiento de Artillería de Mclilla.

Otro, Ignacio Martínez Niva, del mismo.

Otro, Alfredo Sánchez Carcía, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Vivente Gil Arcas, de las Fuerzas Complementarias de Sanidad Militar de Larache. Otro, Salvador Moreno de la Cruz, del regimiento de Cazadores Vitoria 28.º de Caballeria.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE, NUM. 4.

Para los Tabores de Infanteria

Soldado, Zacarras Núñez Hernández, del regimiento de Infanteria Serraho, 69. Oto, Estanisho Requena Campallo, del mismo. Otro, Juan López Cobes, dei mr-mo. Otro, Antonio Alenide Prad, del mismo, Otro, Vicente Ojen Castan, del mismo. Otro, Antonio Sanz Marcial, del mismo. Calo, Manuel Rouriguez Montero, del de Couta, 60. Soldado, Enrique Rosúa Fernández, del mismo. Otro, Pedro Aguilar Lague, del mismo. Calxo, José Castaño Martín, del batallón de Cazadores Cataluña, 1. Otro, Teotilo Cachorro Annya, del mismo. Soldado, Isafas García Velasco, del mismo. Otro, Fernando Mateo Bernal, del mismo. Otro, José Fernández González, del mismo. Otro, Manuel Castro del mismo. Otro, Andrés Parga Dus, del mismo, Otro, Calixto Zabalza Iriarte, del mismo. Olo, Gregorio Azpiliaga Mazquiaza, del mismo. Olro, Braulio Figueras Olivo, del mismo. Otro, Guillermo Espeso de Pablo, del mismo. Otro, Eligo Fidalgo Asenjo, del de Madrid, 2. Corneta, Basilio Rodriguez López, del de Barbastro, 4. Soldado, Sebastián Abad Martinez, del mismo. Otro, Vicente Moreno de Pablo del mi-mo. Otro, Angel Magro Huertas, del mismo. Otro, Baldomero Alcazar García, del mismo. Otro, Celestino Torres Expósito, del mismo. Otro, Tomás Lozano Peralta, del mismo.
Otro, José Venegas Maya, del mismo.
Otro, José García Carmona, del mismo.
Cabo, Leandro García Frías, del de Tarifa, 5. Otro. Nicasio Oriega Gacia del mismo. Otro. José Vilariño Barja del mismo Corneta Antonio Boada Iglesias, del mismo. Otro, Manuel Diaz Martinez, del mismo. Soklado. Anastasio Volenzuela Martin, del mismo. Olro, Emilio Bren Peña, del mismo. Otro, Eduardo Albuexeh Ferrer, del mismo. Conneta, Abillo Tofé Bonilla, del de Figueras, 6. Soldado, Javier Estévez Marifnez, del mismo, Otro, José Pelmo García, del mismo. Otro, Ralmurcio Conzélez Alvarez, del mismo. Olro, Benjamin Fernández Alvarez, del de Ciudad Ro dialers 7 Otto, Aniónio Poins Gómez, del mismo. Otro, Alvaro Rodriguez Garcia del mismo. Otro, Elfas Frag Millón, del mismo, Otro, Laureano Sálz Pérez, del mismo.

Otro, Diego Carrasco Montecelo, del de Arapiles, 9.

Otro, Valentin Sancho Ballester, del mi-mo. Otro, Jaime Roca Sanz, del mismo. Otro, Angel Martínez Alcaina, del mismo. Otro, José Hernández San Martín, del mismo. Otro, Julian Mata Gómez, del mismo. Otro, Anfonio Jiménez Martinez, del mismo. Otro, Valentin Dominguez Román, del mismo. Otro, Bernardino Navarro Martinez del de Lleren 1. 11. Otro, Textoro Castro Redríguez, del de Chiclana, 17. Otro, Genaro Sánchez Díaz, del mismo. Otro, Ciriaco Rodrigo de la Vega, del mismo. Otro, Manuel Maqueda Gómez, del mismo. Otro, Gabrell González Martínez, del mismo. Otro, Marcelo Diez Maldonado, del mismo. Otro, Salvador López Andréu, del mismo. Otro, Simón Segura Vilches del mismo. Otro, Braulio López Orlandi, del mismo. Cabo, Juan León Infante, del regimiento Infantería Infante. Solda o Juan Novelks Salinas, del de San Fernando. 1!. Otro, Agustín Fernández Martínez, del de Mallorca, 13. Cabo, Francisco Vidal Belmonte, del mismo. Soldado, Francisco López Pardo, del mismo Cabo, Carmelo Burqui Garle, del de América, 14. Soldado, Jesús Brea Soto, del de San Marcial, 44 Otro, Pedro Fernández Garraucho, del de Vad Ras, 50. Cabo, Cecllio García Loba, del de Vizcaya, 51. Soldado. Antonio Fernández GI, del misno Otro, José Martínez Lera, del de Guipúzcea. 53. Cabo, Juan Gamez Ruiz, del de Cáliz, 67. Soldado. Francisco Carmona Fernández, del mismo. Otro, Benjamín Roca Palomir, del de Africa, 68, Otro, Avelino Gutiérrez Pérez, del mismo. Para el Tabor de Caballería Cabo, Scrafin Cervilla Rivas, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballeria. Otro, Juan García Fernández, del mismo, Soldado, Cristóbal Cerezo Moreno, del mismo. Otro, Ramón Fernández Borrero, del mismo. Otro, Celedonio Sola Torres, del mismo. Otro, Regino Vega Pérez, del mismo. Otro, Meliton Sanchez Comez, del mismo. Otro, Fernando Castillo Cómez, del mismo. Otro, José Cánovas Padilla, del mismo. Otro, Manuel López Sácz, del mismo. Otro, Francisco Carretero Redondo, de la Comandancia de Artilleria de Ceuta. Otro, Ismael Ibáñez Auré, de la misma. Otro, Antonio Forlch Prats, de la misma. Otro, Pablo Martinez Ibáñez, de la misma. Otro, Miguel Pérez Loscos, de la misma. Otro, Diego Quiros Félix, de la misma. Otro, Mariano Diaz Vega, de la misma Otro, Nemesio Figueras Sánchez, de la misma Otro, Miguel Aleuta Estopa, de la misma. Otro, Tomás Ochoa Carriaza, de la misma. Otro, Diego Nogueras Berma, de la misma. Otro, Salvador Ferrer Ferra, de la de Larache. Otro, Nemesio Cuesta Treviño, del regimiento de Artillería de Couta. Otro, Alonso Pérez Rivera, del mismo. Otro, Pedro Torres Gallego, del mismo. Otro, Eusepio Fenolle Miguel, del mismo. Otro, Tomás Márquez García, del mismo. Otro, Pablo Rivera Dorribo. del mismo. Otro, Jesús Marta Martin, del mismo. Otro, Juilo Tomás Cervera, del mismo. Otro Rogolio Fernández Abad, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta. Otro, Francisco Rodríguez Reguera, de la misma. Otro, José Millares Monserrai, de la misma. Otro, Cosarco Vorgara Hernández, de la misma. Oiro, Juan Hurtado Banda, de la misma. Otro, Mailas Villanueva González, de la de Laracho, Otro, Joaquín Patinos Hernández, de la misma. Otro, Joaquín Griffal Vidal, de la misma. Otro, Manuel Castro Romero, de la misma.

Otro, Antonio Canales Montejo, de las tropas compiementarias de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Anastasio Pascual García, de la misma.

Otro, Francisco González Gutiérrez, de la misma.

Soldado Manuel Patlerols Roy, del de las Navas, 10.

oldado, Antonio Sánchez González, del regimiento Cazadores Alfonso XII 21.º, de Caballería. tro, José Sánchez Muñoz, del de Alfonso XIII, 24.º de Caballeria. tro, Antonio García Segura, del Depósito de Ganado de Ceuta.

L GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM 5

Para los Tabores de Infantería

labo, Daniel Caballer: hodríguez, del regimiento Infanteria Soria. 9. Duo, hamón Cachero Pelaros, del de Saboya, 6.

Mro, Pearo López Martin z, dei de Africa, 68. itro, Ramón i ascual Martinez, del de Africa, 68. itro, Tomás Martin Aparicio del del Serrallo, 69.

Otro. Felipe Rivero Martinez, del batallón Cazadores Segorbe, 12.

Duro, Jesús Santes Gómez, del de Tarlfa. 5. Soldano Juan Cuenca Triano, del regimiento Infantería Rey. 1.

Otro, Gregorio Villanucva 1.6p.ez. del de Ceriñola, 42. Otre, Blas Canales Muñoz, del mismo.

Otro, Angel Luengo Valle del mismo

Otro. Francisco Montañés Mirón, del de Couta, 60. Otro, Jesé Ibañez López, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Antonio Gómez Pérez, del regimiento Infantería Otumba, 49.

Otro, Antonio Naval Pastor, del de San Fernando, 11. Otro, Francisco Navarro Albero, del de Ceriñola, 42. Otro, Eloy Santamaría Mayor, del de Africa, 68.

Otro, Moises Macía: González, del mismo. Otro, Juan Arizo García, del mismo

Otro, Jesé Gutiérrez Moreno, del mismo. Otro, Gregorio Rivas Castaño, del de Melilla, 59.

Otro, Julián Candino Benet, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

Otro, Mignel Moreco Muro, del regimiento Infanterfa Ceriñola, 42,

Otro, Antonio Rufete Redriguez, del mismo, Otro. José Romero Parra, del de Otumba, 49.

Otro, Pedro Méndez Laurel, del mismo

Otro, Juan Diaz Ortuño, del mismo.

Otro, José Ubeda García del de San Fernando, 11. Oro, Enrique Chiva Adán, del mismo.

Otro, Antonio Guevara Simon, del de Sevilla, 33. Otro, Elisardo Sáez García del mismo.

Otro, Severo Martin Martin del de Pavia, 48. Otro, Manuel Tejada Miguele, del mismo.

Celestino González Hernández, del de Vallado-Otro, lid, 74.

Otro, Alfonso Corrales Mostazo, del batallon Montaña Alba de Tormes. 8.

Otro, Segundo María Moreno, del regimiento Infantería Melilla. 59.

Otro, José Soriano Ortuño. del de Africa, 68.

Otro, Pascual Vasalobre Gomez, del mismo. Otro, Manuel Chamizo García, del mismo. Otro, Manuel Mellado Gómez, del mismo.

Otro, Alejandro López Jiménez, del de Soria, 9. Otro, Juan Catalán Muñoz, del de Vad Ras, 50. Otro, Manul Rivero Polo, del de Ceriñola, 42. Otro, Mariano Pérez Gil, del mismo.

Otro, Angel Morales Ortega. del de San Fernando, 11.

Otro, Melchor Fernando Parguero, del mismo.

Otro, Iguacio Parral Rapamilán, de Regulares de Larache. 4. Otro. Emeterio Cardoñoso Rojón, del batallón Cazadores

Las Navas. 10. Otro, Lorenzo Topez González, del regimiento Infante-

ria Alava. 56.

Otro. N'colés Caceres Sanchez, del de Guintzeoa. 53. Otro, Santiago Navarro Canovas, del batallon Cazadores Llerena, 11.

Otro, Miguel Ruano Lopez, del regimiento Infanteria Melilla. 59.

Otro, Juan Estekler Sanchez, del mismo. Otro, Cavetano Nargones Reir, del msmo.

Otro, José Aguirre Benito, del mismo.

Soldado, Ignacio Morvo Pascual, del regimiento Infantería Melilla, 59.

Otro, José Sánchez García, del mismo.

Otro, Cesárco Sánchez Fernández. del mismo. Otro, Francisco Jiménez Prieto, del mismo.

Otro, José Lara Gerona, del mismo.

Otro, Ramón López Moreno, del de Alava, 56.

Otro, Martin Iglesias Iglesias, de Regulares Larache, 1. Otro, Constantino Fernández Pérez, del regimiento Infanteria Gripúzcoa, 53.

Otro. Leandro Propins Pino, del mismo,

Otro, Francisco Labrader Araguez, del mismo.

Otro, Manuel Barracón Maza. del de Ceriñola, 42.

Otro, Delfin Rial, del de Isabel la Católica, 54.

Orro, José Martin Baera, del de San Quintin, 47. Otro, Amadeo Pérez Ricell, del de Metilla, 59.

Otro, Pedro Flero Millán, del batallón Cazado es le Las Navas, 10,

Otro, Anastario Díaz Delgado, del mismo.

Olio Francisco Atero Cardero, del regimiento Africa, 38, Otro, José Maixín Martinez, del mismo,

Ono, Juan Morello Belmenie, del mismo. Ono, Marcelo Pécz Pérez, del del Seprello, 69,

Otro, Jacinto Alcontara Boutista, del batallon Cazado-

1es Segorbe, 12.
Otro, Manuel Vázquez Plaza, del de Llerena, 11.
Otro, José Fernández Ruiz, del de Talavera, 18.
Otro, Francisco Batón Gutiérrez, del mismo.

Olto, José Rodríguez Gámiz, del mismo. Otro. Diego Rames Jiménez, del mismo.

Ohro, José González González, del de Barbastro, 4.

Otro, Francisco Trueba Gómez, del mismo. Olao Toribio Callado Redeiguez, del mismo.

Otro, Ceferino Gómez Cebrián, del mismo.

Otro, M'guel Gil Lera, de misme, Otro, Casimiro Fernández Machón, del de Tarifa 5.

Otro, José Becerra Alfonso, del mismo. Otro Victor Pérez Lardius, del regimiento Infantería Valladolid, 74.

Otro, Inocencio Gracia Tomás, del batallón Cazadores Ontalufia, 1.

Para el tabor de Caballer'a

Cabo, Cristóbal Pacheco Bravo, del regimiento Lanceros Sagunto, 8.

Otro, Tomás Estévez Osete, del de Cazadores Tetuán, 27. Otro, Luis Criado Riofrio, del de Lanceros de la Reina, 2.

Trompeta, Manuel Aller Ponce, del de Cazadores Vito. ria, 28.

Otro. Andrés Méndez Gil, del mismo.

Soldado, Alejo Ruiz Merlo, de la Comandancia de Ar-tilleria de Larache. Otro, Pascual Pérez Lopez, de la Comandancia de In-

tendencia de Ceuta. Otro, Vicente Ferrer Cherca. del regimiento Cazadores

Alcantara, 14. Otro Agabio Tenez Vázquez, del mismo. Otro, Vicente Adán Calvo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, Manuel Alvarez Diego, de las tropas de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Antonio Tortosa Ballester, del regimiento Attille-

ouro, Amonio oriosa Baliester, del regimiento Attille-ría de montafía de Melilla, Otro, Nicolás Cortés Marcos, del mismo. Otro, Donisio Blinquis Alpuente, del mismo. Otro, Francisco Cudete Garcés, del regimiento Cazado-res Castillejos, 18. Otro, Manuel Chofen Casans, del regimiento Artillería li-

gera.

Otro, Angel de la Calle Martin, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.

Circular. Se publica a continuación el ción nominal de aspirantes para destino a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se señalañ, con arregio a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

22 de julio de 1974.

Señor... ١

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

Para tabores de Infanteria

Cabo, J. sé Escob r Moreno, del regimiento Infantería Soria, 9. Otro, Manuel Domí g ez Castano, del de uenca, 27 O o. Andrés va tin de la Concepción, del bathion Cazador s B rbas.ro, 4.

Ot o An oni Lanua Tories, del regimiento Infantería San rer and , 1:.
Ot o, al ri-no Sucico Peña, del de Africa, 68.
Otro, Antonio La asa Labord, de de Vailadolid, 74.

Otro, M. teo Santiago Pérez, del de Soria, 9

Otro, Ric rdo ach roccos Santo, tel mismo.

Otro, losé Ca-tellá Vives, de la Comandane a de Ingenieros de Mel IIa.

Cornera, Joaquin Ferrándiz Senabre, de Regulares de Larathe, 4

Otro, ulián Po tolés Viguel, del regimiento Infantería Mallorca, 15.

Otro, Al aso López Oil, del bata lón Cazadoces Arapiles, 9 Solda o, El rique Ordiñana lastilli, del regimiento Infantería San Ferna do, 11.

Otro, Jua Lav do Arena, del de Pavía, 48. Otro, Vicente Pérez Orcía, del de Vilianolid, 74. Otro. Pe iro Garcia Fons, del mismo.

Otro, Francisco Ros O mez, del b tallón Cazadores Lle-

ren , 11. O ro, Benjamin Mortinez Santin, del regimiento Infanteria Is bel La Cátolic 54

Otr, Bernar in Mauriz Pereira, del tercer regimiento Arti-llerf de mont na.

O ro. Santiago Marcos Herreia, del regimiento Artillería de M lil a.

Otro, Eusebio Jordán Bueno, del barailón Cazadores Cata-

Otro, M riano To res Solares, de mismo.

Oiro, Vicenie Ma tínez Adrián, dei regimiento Infantería Sevilla, 33.

Oiro, Jo-é Fundevi la Castro, del de la bel La Católica, 54.

Otro, Ramon Se ra o Herrera, el de Valladoli , 74. Otro, Migu I Rod iguez Aznar, de la Comandoncia de Artille-

rí d'Ageciras. O o, Ad ifo Elena panchez, del batallón Cazadores Tarifa, 5.

Otro, Elís o López Rosel ó, del mismo. Or, Joe ju n C stet, del e A apres, 9. Otro u nue Ta f Casi a, del mismo.

Otr , Le cadio Acellano R cas, del de Llerena, 11.

O'r , Manuel Ch ves M rales, d i mismo.

Otro, luan Ramón VII a, dei aismo. Otro, Manuel Bozquez Plaza, dei mismo. Otro, Gerardo Rodinguez Bauza, dei mismo.

O re, Adoifo Suffe Puntairo, del mismo.

Otro, Nicol s Juliao (ill, sel mem.
Ot o, Pearo Fortaño A glés, del mismo.
Otro suan A ameda Díaz, del mismo.
Otro, Lorenzo del Pino Menor, del mismo.
Otro, José Pa acio- Sanchez, del regimiento Infantería Quadre del large 20. da jara, 20 Ot o, J i é Pér z M iñoz, del mismo

Otro, Henato Marcos Rom u, de del Serrallo, 69.
Otro, Adelino Clo hell Salvan, de mismo.
Otro, Luis Cerver Vi al, gel mismo.

Otro, Vi ente Láza o Arquedas, del mismo. Otro, Ped o Ulron Arquetas, del batallon Cazadores Barbastro. 4.

Otro, José Mora N anjo, del mismo. Oiro, Daniel Larvego Veia, del mismo.

Oto, Joaquín Alba Escocia, del regimiento infanteria Mahon, 63.

Oiro, José Conzález Gutiérrez, de la segunda Comandancia

de Intendescia Otro, José Sanchez Mollano, del bata ión Cazadores Catalu-

Otre, Pedro Mozo Ooni, del mismo.

Otro, José Agudo Sierra, del regimiento Infanteria Extremaduia, 15.

Otr , José Pérez García, del mismo.

Otro, José Rodríguez Ro triguez, del de Melilla, 59. Otro, Li o re tano Abad, del mismo.

Otro, Sautiago Buenaventura Rubio, del mismo.

Soldado, Isi tro Marín Jiménez, del regimiento I fantería Me-

lilla, 59. Otro, Francisco Moreno López, del de Oranada, 34.

Otro, José Huguer Canet, del 1e Mahon, 03.

Otro, Miguel Abiach Pelliza, de la Comandancia de Artilleria le Meli l

Otro, Agustin Ruiz Marifnez, del regimiento Infantería Melilla, 59.

Ono, Serafin Fernández Fernández, del de Zaragoza, 12.

Otro, Andrés Santamaría Marrin, del de V d Ras, 50. Otro, Francisco Cámara Mo eno. del mismo.

Otro. Faustino Jiménez Goazález, del mismo.

Otro, Be ito Lea Marin, 1e batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Otre, F ancisco Wagner Royo, del regimiento Infanteria Valladolid, 74.

Otro, Manuel Sánchez Fernández, del de Extremadura, 15. Otro, Rafael Rico Aguilar, del batallón Cazadore. Cataluña, I.

Otro, Raf el Alijarde Gómez, del regimiento Infantería San Fe nando, 11

Otro, Ramón Vano Camañez, del de Melil a, 59.

Ot o, Jua Barbero Exposito, del mismo.

Otr , Jesus Deblaz Santibamez, de la C mandancia de Ingenier s de Melilla.

Otro, Miguei Arbe Ventura, de la misma.

Otro O nzalo Ba ajo Martín, del mismo. Otro. Antonio Ona Martinez, del regimiento Infantería San Fernando, 11.

Otro, Mauro Andrés Mainar, del mismo.

Otro, Juan Pucho Morcii as, dei mi mo. Otro, Julio Ci i Can, dei de Ce jola, 42.

Otro, Manuel Comez Seguir, del mismo.

Otro, Félix Oarriz Abes, del misme.

Otro, I sé Ezquerro Calvo, d i mismo Otro, Angel Delg do Romero, del de Melilia, 59.

Ot o, Antonio Conzález Blanco, de la fuerza Complementaria d. Sanida Milita. Otro Minui I Ridán Jiménez, de la misma.

Otro Anto-io Sanchez Fernánsez, del regimiento Infantería Se railo, 09.
Otro, Jua Velasco Carcía, del mismo.
Otr , Ramón Sancho Sanchíz, del batallón Cazadores Tala-

vera, 18

Otro, A gel Tol-do Velasco, del mismo. Otro, Perfecto Vilariño C rbiño, del de Arapiles, 9.

Otro, Manue Martinez Rios, del mismo.

Otro, José Lorenzo I ópez, del mismo.

tro, Félix Núñez Quitérrez, del de Llerena, 11.

Otro, Raimundo Ruiz arcía, del mismo.

Otro, Andrés García Galán, del mismo.

Otro, Jo-é Arias Jomí guez, sel de Tacifa, 5.
Otro. anuel Egea López, del mi-mo.
Otro, José R dríguez Cabrera, de mi-mo.
Otro, Miguel Jiménez Santiago del mismo.
Otro, Arse io Burdel Garcia, de la Comandancia de Ingenieros de Me il a.

Otto, Luis rábregas Belt an de Resalt, de la misma
Otto, Antonio Salvo Samateu, del regimiento Infantería Val'ad ild, 74

Otro, Alfonso Pelipe Montesgudo, del de Guadalajara, 20. Otro, J sé Sama de Haro, de la Comandancia de Intenden-cia de Ceula.

Otro, José Guillé: Comez, de la de Ingenieros de Melilla. Otro, Ant no López Carcía, de la relema, Otro José Ventura Boih, del regimiento Infantería Africa, 68, Otro, Fra edisco Pérez Atlenza, del mismo.

Otro, Vateri no Medrano Moya, del mismo.

Otro, Manuel Fernan lez Vázquez, del de Valencia 23.

Para el tabor de Caballería.

Cabo, Inocencio Pérez Caloyo, del regimiento Gazadores de Alfonso XIII, 24.

Otro Rosalino Alo so de la Fuente, del de Aicantara, 14. Otro, Miguel Rosa Cil del de Tetuán, 1. Otro, Jusé Maria López Abellá, del de Victoria Eugenia, 22 Otro, Antonio Lancho Calvacho, del de Húsa es de la Primi сева, 19.

Otro, José Revull Marcip, del de Cazadores de Vitaria, 28. Soldado, Francisco López García, del ce id. Alcántera, 14. Soldado, Antonio de la Torre Pallarés, del Depósito de Ganado de Me il a.

Otro, J sé Tritlero Zárate, del regimiento Cazadores Alcántar-, 14

Otro, M nuel López Incógnito del de Artellería de Melilla. Otro P u no Grane as C sado, d 1 mism .

Otro, Samuel Salinas García, de mirm.

Otro, Manu Anas Rodríguez, del tercer regimiento Artillería de montaña.

Otro, Manuel García R dríguez, del mismo.

Otro, José Frei e Corral, dei m smo.

Otr , Pedro 1allego Lozano, de la Comandancia de Artillería de Meli a.

Otro, Guillermo Castellano López, de la misma. Otro, Tomas Garrido Manzano del regimiento de Cazadores Alcantara, 14.

Otro, Martí · Enjuanes Colominas, del primer regimiento Artille ia montena

Otro, Euge io Garda Campón, de la Comandan la de A tillería de Larache.

Otro, Par icio Montoya Ma tin, del regomiento de Cazadores

Alcantara, 14.
Otre, P dro F uctuoso Vigueira, de la compañía mixta de Sanidad Militar e Melilla

Ot o, C sá eo Blanco Santos, de la misma.

Otro, Julian Mora Rodríguez, del Depósito de ganado de

Otro, Alejo Beltrán Domínguez, del regimiento de Cazadores Alcán ara, 14.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas, nám. 5.

Para los tabòres de Infanteria.

Cabo, Manuel Rodríguez Peña, del regimiento de Infantería Sori, 9.

Corneta, Jesús de la Higuera Molina, de la Comandancia de I g nieros e Melil a

Otro, Federico Sanz Martín, del regimiento Infantería Afri-

ca, 69. Otr., Francisco Cano Rodríguez, de la Comandancia de Ingenie os de M lilla.

Solda o, Semuel Ortiz Herrere, del regimiento de Infantería Son Fernan o, 1

Otro, Antonio Tuzón Góm z, del de Mellia, 59.

Otro, José Ferrol Pérez, del mismo.
Otro Amado Po o Vea, del vie San Ferna. do, 11.
Ot o, Benito Nav 1 Ma tínez, del mismo.
Otro, Anionio Barón Pérez, del de Africa, 08.

Otro, Anonio Barón Pèrez, del de Africa, 08.
Otro, I sé Trevino Medina, del mism.
Otro, Minuel Sevil a fiaños, del de Ceriñola, 42,
Otro, Fiancisco cha dia jua te, del mismo.
Otro, Diomi io Sánchez Picheco del mismo.
Otro, Rafael Ve a Huirtas, de de Melilli, 59.
Otro, Lerenzo Pé ez a cía, del de Adillería de Melilla.
Otro, Pablo Otmos O mos, del de I fante fa Melilla, 59.
Otro, Fernando Gallego Prieto, de la Comandancia de Ingenios de Centa. nieros de Ceuta

Otro, Antonio Guerrero Viruete, de la misma. Otro, Manuel Ramírez Dámaso, del regimiento Infanteria de

Otro, Domingo Pérez Pérez, del basalión de Casadores Barbast , 4.

Otr., José Martinez Sanchez, del de Talvera, 18. Otro, M. nue: Salafran a la ...c, del mism...

Otro, Antonio Ju tici Rubio, de de Li rena, 11.
Otro, Antonio Ri cón sinco, del mismo.
Otro, José López Pérez, del mismo.
Otro, José Rodríguez Fe nánd z, del regimiento Infantería.
Servello (1) Serrallo. 09.

Otro, Eduardo Vallejo Vidal, del miamo. Otro, Ramón Seljas. Ro triguez, del de Valencia, 23. Otro, In cencio N. Real, del miamo.

Otro, E genio Blan o Dimas, el mismo. Otro, A tonio Rey Fer, ández, del mismo. Otro, Silve io Pérez Fernández, del mismo

Otro, Gumersindo Núfiez Bi-nco, del mismo.

Otro, lose fernández Castaño, del regimiento Infanteria Afri-

. ca, 68.

Seldado, Jesé Cabrera Lorenzo, del regimiento Infantería Af ic , 68.

Otro, I sé García García, del mismo.

Otro, Antonio Muñoz Muñoz, del mismo.

Otro, Diego Soiis Marin, dei mismo.

etro, Francisco Ma tín Garzón, del mismo.

Oti , J sé Lagar Uliveros, de la Comandancia de Ingenieros de Me illa

Otro, Enrique Rodríguez Martín, del mis no.

Otro, José Ca ballo Concela, del regimiento Infanterla Valencia, 23.

Ot o, Ju-n Cauto García, del mismo. Otro, Fra cisco Méndez Sánchez, del de Melilla, 59.

Otro, Jacin o Jara Nac simo, de mismo.

Ot o, Santiago Ba-riento- Gunériez, de Regulares Larache, 4. Otro, José Quardia Perran, del regimiento Infantena Africa 68.

Otro, Julián Rico Bermúdez, del de Valencia, 23.

Otro, Benjamín Fernandez Alvarez, del batallón Cazadores

Ciu su hodrige, 7. Otro, Toribio Marri ez González, del mismo.

Otro, Juan Galdon Ramirez, del mismo.
Otro, Juan Galdon Ramirez, del mismo.
Otro, Juan del Valle Gricia, del de Sa Fernando, 11.
Otro, Pablo Armidas Ceboli s, del mismo.
Otro, Baltasar Muñoz Nieto, del de Africa, 08.

Otro, Ramón ed a N guel, del de Ceriñola, 42.
Otro, P scual Canut Albe da, del de San Fernando, 11.
Otro, Plácido Solís Suárez, del batalión Cazad r s Madrid, 2.
Otro, Carlos Ca abuy Tor on, del de Ta if, 5.

Ot o, Ma uel Pedra-Blanco, del regimiento Infenteria Ceri-

fiola, 42.
Ouo, J. sé Mendoza Araiz, del mismo.
Otro, Damaso parcia Alomeda, del de Guipúzcoa 53.

Otro, Manuel Fe ná dez Gonzalez, del de Serrallo, 69.
Otro, José Má quez Carreras, del mismo.
Otro, Ric ido Naiverde López, de la Comandancia de Inge-

nieros de M. lilla

Otro, M nuel Clarcia Sánchez, del mismo.

Otro, Fénx Herná dez Marcos, del regimiento Infanterla San Fernando, 11.

Otro, José Treviño Medina, del de Africa, 68. Otro, José Vallo Ben anach, del mismo.

Otro, a meio Huertas Montero, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Para el tabor de Caballeria.

Cabo, Miguel Vicente González, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.

Otre, Melch e Pérez Cortiguera, de la Comandancia de Artiliería de Melilla.

Soldado, Pedro Rodríguez Vargas, de Regulares de Larache, 4. Ot o, Joaquin Martinez Martinez, del regionento Art deria de

Otro, R fael Castro González, del regimiento Caradores Alcá tera, 14

Otro, Sepastián Uranga barluna, del mismo.

Otro, Francisco A ba García, cel mismo. Otro, José Novella Domínguez, de la Comandancia de Ariiheria de Lirache-

Otro, Meria o Guzmán González, del mismo

Otro, Benito Molf Palacín, del regimiento Cazadores Alcánta-

Otro, Rufo Martin Alonso, de Regulares de Larache, 4.

Otro, Francisco Molinar Artigas, de la 5.ª Compañía Expedicionaria.

Otro, S rafin Fernández Expósito, del batalión de Cazadores Catamas, 1.

El Subsecretario, DUQUE DE TETUAN

Seccion de Artill :ria

DESTINOS

Circular. Los cabos, obreros filiados y artilleros comprendidos en la siguiente relación, pasan a prestar sus servicios a las dependencias y cuerpos de Artillería que para cada uno se expresan, causando el alta y baja correspondiente, en la próxima revista de comisario, los que cambian de sección, pelotón o unidad. 23 de julio de 1924.

Seffor

Antonio Garavito Ramírez, cabo de obreros filiados, de la novena sección, que ha terminado el plazo de obli gatoria permanencia en Africa, a la séptima sección, destacado a la Pirotecnia militar de Sevilla.

D. Miguel Pérez l'escador, cabo de obreros filiados de la novena sección y destacado en la Pirotecnia militar de Sevitta, al peiotón de Tenerife, continuando en sú actual destacamento.

José Ortega Mesa, obrero filiado, del pelotón de Tene-rife, que ha terminado las prácticas de instrucción en la Comandancia de Artillería de Couta, a la Maestranza de dicha plaza, destacado.

Manuel López de la Rosa, automovilista, de la fábrica de productos químicos, al tercer rigimiento de Arti-Ilería pesada, del que procede.

Conductores automovilistas

Cándido Blanco Revueita, artillero del tercer regimiento de montaña, a la Escuela autom vilista, de plantilla. Ricardo Alon o Blanco, artillero del tercero de montaña,

a la fábrica de productos químicas, agregado. Angel Vega Aparicio, artillero del 14.º ligero, a la Es-

cuela automovilista, de plantilla. Felipe Casado Pons, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la Escuela automovilista, de plantilla.

Juan Alvaro Diego, artillero del regimiento de pesición, a la Escuela automovilista, de plantilla. Antonio Orbaneja Tabares, artillero del tercero pesado,

a la Brigada automovilista de Ceuta, agregado,

Telesforo Aguilar Avila, artillero del tercero pesado, a la Brigada automovili-ta de Ceuta, agregado, Antonio Saavedra Montero, artillero del 14.º ligero, a

la fábrica de productos químicos, agregado

José María Sáez, artillero del regimiento de posición, a la Comisión de Experiencias, agregado.

Elad'o Crespo Vidal, artificio de la Comandancia de Mallorea, a la Comisión de experiencias, agregado.

Antonio Vaurell Orell, artillero de la Comandancia do Mallorea, a la Comisión de experiencias, agregado

Félix Pujol Novella, artillero del regimiento a cal·allo, n la Comisión do experiencias, agregado. Ramón Mosquera Zas, del 14.º regimiento de Artillería

ligera, a la Escuela automovilista, de plantilla. Esteban García Martínez, artillero de la Comandancia

de Cádiz, a la segunda sección de la Escuela Central de Tira, agregado.

Silviano Navio Conzález, del segundo ligero, al mismo. José María Córdoba Fernández, calxo del 12.º ligero, al

Antonio Santiago Giralt, del séptimo pesado, al mismo Valentin Iglesias de la F., ariillero del segundo de montaña, a la Comandancia de Artill ría de San Seba tián,

agregado. Pedro Trigo Lópoz, artillero del segundo de montaña, al 12 regimiento de Artillería pesada, agregado.

Carlos Rozas Ramírez, artillero del tercero de montafía,

al Parque de Ejército de Zaragoza, agregado.

Angel Baron Hoyos, artillero del tercero de montana,
al Parque de Ejército de Zaragoza, agregado. Francisco Martinez Pérez, del sexto pesado, al mismo. Ignacio Caselles Argudo, del rexto pesado, al mismo. José Rodríguez Piñeiro, del regimiento de posición, al

Manuel Cortijo Benitez, del regimiento de posición, al mismo.

Pedro Postiguillo Solaría, del regimiento de posición, al mismo.

Pablo de Miguel Moral, del regimiento de posición al mismo.

Santiago Llorente Carrillo, del regimiento de posición. al mismo.

Eduardo Lata Cubeiro, del regimiento de posición, ai mismo.

Manuel Suhoiras Fernández, artillero de la Comandancia de Ceuta, a la Brigada automovilista de dichi

plaza, agregado.
José Dinz Laco de la idem id., a la idem id.
Benito García F. Sedano, de la de idem id., a la idem id.
Pedro Aceves Aceves, de la idem id., a la idem id.
Dionisio Bué Llanes, de la idem id., a la idem id. José Giráldez Cabaleiro, de la idem id., a la idem id.

Alfonso Cabo Macarro, de la Comandancia de Couta, a la Brigada automovilista de dicha plaza, agregado. Leopodo García Hernández, de la idem id., a la idem id. Luis Torreblanca Sánchez, de la sdem sd., a la sdem sd José Vázquez Carballar, de la sdem sd., a la sdem sd. Vicente Valero Alvarez, artillero de la Comandancia de

Melilla, a la maestranza de dicha plaza, agregado, Justo Martinez Martinez, de la idem id., a la idem id. Mariano Soscaga Ariz, de la idem id., a la idem id. Miguel Martin Alvaro, de la idem id., a la idem id. Julián Gómez Villaverde, de la idem id., a la idem id.

Antonio Negrillo Palacies, artillero de la Comandancia de Larache, a la Brigada automovilista de Ceuta,

Prudencio Valduera Campos, artillero de la Comandan-cia de Pamplona, a la de San Sebastián, agregado. Jerónimo de la Cruz Flores, de la Comandancia de Al-

gociras, a la mi-ma. Fructuoso Martín Redondo, de la Academia de Artillería, a la misma.

Mignel García Rodríguez, artillero del regimiento a caballo, a la Comandancia de Algeriras, agregado,

El lefe de la Sección, Altredo Gorrea

Section de Instrucción, Reclutomiento o sperpos diversos

DOCUMENTACION

Circular. En analogía con lo dispuesto en el articulo 12 del real decreto de 1 del mes actual (D. O. an-mero 150), los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias remitirán a esta Sección liquidación del tiempo servido en Africa por os músicos mayores a sus órde. nes con arregio a las pormas y formulacio a que se hace referencia en el expresado real decrete.

> 23 de julio de 1921. di rich eccion, Alberto Castro

Señor...

Sección y Dirección de Cria Caballar y Remonta

ASCENSOS

Circular. So asolomdo a jose de parada de primera clase al cabo jefe de parada de segunda, Zacarias Falcon Otesa a cabo jete de parada de segunda, Zacartas rateon Otero, número uno de los de su clase, por reunir las condiciones reglamentarias, y a cabos jetes de parada de segunda clase, a los aspirantes Eulogio Tendero Cañas, Salvador Martín Martín y Vicente Lorences Domingo, números uno, dos y tres de los de su clase, por reunir igualmente las condiciones reglamentarias, disfrutado en sus nuevos empleos los dos primeros la antigüedad de 10 de junio último y los dos restantes la de 1.º del actual. -

28 de julio de 1924.

Señor...

DESTINOS

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de jefes de parada, aprobado por real orden circular de 10 de diciembre de 1919 (Q. L. nu. mero 401), y en analogía con el caso cuarto de la real orden de 6 de octubre del mismo año (b. O. núm. 225), se destina a los jefes de parada que figuran en la siguiente relación a los Depósitos de caballos Sementales que se indican, debiendo causar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de agosto.

23 de julio de 1924.

Señor...

Suboficial paradista mayor, D. Damian Barril Portal, ascendido, del Depósito de Caballos Sementales de la cuarta zona, al de la segunda, forzoso.

Sargento jefe de parada de primera, Fausto Cabrera Borreguero, del Depósito de la tercera zona, al de la cuarta, voluntario,

Otro, Zacarías Falcón Otere, ascendido, del Depósito de la octava zona, al de la tercera, forzoso.

Cabos jefes de parada de segunda

Pedro Muñoz Cañasveras, del Depósito de la primera zona, al de la octava, voluntario,

Saturnino Rodríguez Sánchez, del de la tercera zona, al

de la primera idem. José Dominguez Aliaga, del de la quinta zona, al de la

tercera, idem. Serapio Rodríguez Bermejo, del de la sexta zona, al de la quinta, idem.

Eulogio i endero Cañas, ascendido, del de la cuarta zona al de la sevia, f-rzoso.

Salvador Martín Martín, ascendido, del de la segunda zona, al de la sexta, forzoso,

Vicente Lorences l'omingo, ascendido, del de la tercera zona, al de la sexta, idem.

Alejandro Conzález Domínguez, del de la sexta zona al de la terrera, voluntario.

Antonio Bustes Díaz, del de la sexta zona, al de la tercera, idem.

> El Jefe de la Sección, Fernando M.ª Bavieera.

Conselo Supremo da Guerra y Marina

PENSIONES

Exemo, See- Este Con ejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expendiente instruído a instancia de doña Magdalena M ró Sabriá, viuda del teniente de Caballería D. Manuel Alonso Sánchez en solicitud de pensión por creerse com-prendida en los artículos octavo y noveno del real decreto de 22 de enero último.

Considerando que dicho precepto legal sólo concede sus beneficios a las fam'lias de los militares que a par tir de 1.º de enero último contraigan matrimonio sin observar los requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias, en cuyo caso no se encuentra la recu-

Este Alto Cuerpo, en 9 del corriente mes, ha resuelto decessimar la instancia de dicha recurrente por care er

de detecho a la pensión que pretende.

Lo que de orden del señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesara, que reside en Villanueva y Geltri pueblo de esa provincia. Dios guarde a V. E muchos años. Madrid 19 de julio de 1924.

> El General Secretario. Lvis G. Ovintar

Exemo. Sr. General Gobernador militar de Barcelona.

dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir 12 vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la s'guiente re ación, que comienza con José María Díaz Pérez y termina con Jesús Martínez Cristóbal, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario del mes de agosto en los destinos, que también se expresan.

23 de julio de 1924.

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES		EFECTIVIDAD Día Mes Año		Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
Gerona. Almenia. Málaga. Este Segovia. Guardias lóven s Golfo Gui ea Málaga. Este	INFANTERIA 'osé Marí: I faz Pérez. losé Guasp Tortellá. losé Sáez Bet-lla. luan Pulid: Pérez. Alfonso Fuentes Sales. lu'iá: Heras Camare o. León Hernán Yagüe. ésar Fraga González. Antonio Guerrero Fernández. Ramón Centaño Vicente. Mariano Casquero Cejuela. MAESTRO DE TROMPETAS) 1	açosto,	1974	l ugo. Lérida Almeris Málaga /aragoza Avila. Badajo/ Folfo Guinea Huelva Zarag za Albacete.	Forzoso.
Burgon	iesús Martínes Cristóbal	1	agosto	1924	Granada	Forzoso.

Para cubrir siete vacantes de cabo que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los guardias que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José González Farrán y termina con Florencio Martín Moreno, los cuales son los pri-meros de la lista-escalatón de elegibles y reunen las cond'c'ones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondran el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario del mes de agosto en los destinos, que también se expresan,

23 de julio de 1924.

Coms-udanciae en que	NOMBRES		DOTIVI	DAD	Comandancias en que	Cencepto
eausan bajal como guardias			Hes Año causas alta como cabos		del destase	
	infanteria					•
Barceloua Mál-ga Burgos Segovia Zaragoza	José González Farrán D. metrio Lafuente Gutiérrez. Lidefonso Pérez Sánchez Mariano Arribas Soriz. Primitivo Santos Minguela. Penro Lahoz Ibáñez Fiorencio Martin Moreno.) 1	agosto		Oeste	Forzosos

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de agosto de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Juan Masiá Castillo y termina con Antonio Ferreres Prats, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

23 de julio de 1924.

Infanteria

Juan Masiá Castillo, de la Comandancia de Lérida, a la de Murcia, voluntario.

Pedro Pozo Gómez, de la Comandancia de Huelva, a la de Cádiz, ídem.

Gregorio Méndez Muñoz, de la Comandancia de León, a la de Zamora, idem.

Francisco Gullón Baladrón, de la Comandancia de Oviedo, a la de León, idem.

Pablo Martínez Nicolás, de la Comandancia de

Zaragoza, a la de Sonia, idem. Manuel Martin Gallego, de la Comandancia de

Lugo, a la de Gerona, idem. Antonio Izquierdo García (1.º), de la Comandan-

cia de Soria, a la segunda Móvil, ídem. Francisco Martin Benito, de la Comandancia de Toledo, a la de Segovia, idem.

Andrés Gómez Carrasco, de la Comandancia de Jaén, a la de Cáceres, idem.

Antonio Ferreres Prats, de la Comandancia de Gerona, a la del Oeste, idem.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de agosto de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Saturnino Goicoechea Zudaire y termina con Juan Pérez Colmenar, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

23 de julio de 1924.

Infanteria

Saturnino Goicoechea Zudaire, de la Comandancia de Navarra, a la de Guipúzcoa, voluntario.

Fermín Calvo Crespo, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Logroño, ídem.

Angel Barrufet Bea, de la Comandancia de Lérida, a la del Este, idem.

José García Chorro, de la primera Móvil, a la Comandancia de Lérida, idem.

Isidoro Corrales Grande, de la Comandancia de Madrid, a la primera Móvil, ídem.

Raimundo García Costa, de la Comandancia de Valencia, a la del Oeste, idem.

Higinio Velert Rosell, de la Comandancia del Este, a la de Valencia, ídem.

José Núñez del Valle, de la Comandancia de Málaga, a la de Marruecos, forzoso.

Francisco Arrocha Oliva, de la Comandancia del Oeste, a la de Málaga, voluntario.

Aniceto Navarro Martínez, de la Comandancia de Canarias, a la segunda Móvil, forzoso.

Caballeria

Juan Arjona Pinedo, del 4.º Tercio, al 18.º Tercio, voluntario.

Pascual Plaza Crespo, de la Comandancia de Marruecos, al primer Tercio de Caballería, forzoso. Juan Marfil Martín, del 231º Tercio, a la Comandancia de Marruecos, idem.

Juan Pérez Colmenar, de la Comandancia de Tarragona, al 23.º Tercio, voluntario.

> El General Subdirector Peñas.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de aegunda categoria y asimilados del Arma de Intanteria

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 11 del Reglamento por el que se rige esta Sociedad, se publica a continuación el importe de las cantidades remitidas por los Cuerpos y personal asociado, correspondiente al mes de la fecha.

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Caniidades
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 24 25 26 27 28 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	131,75 184,65 129,90 203,60 171,80 101,40 191,05 127,30 129,75 177,90 92,35 104 50 170,25 160,40 142,40 154,65 145,40 141,95 13,85 102,50 140,15 151,10 102,45 177,45 169,20 145,15 202,45 119,90	40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 71 72 73 74 75 76 77 78	146,25 96,80 270,60 140,05 114,75 132,55 125,00 146,25 146,70 130,45 138,20 128,00 107,95 100,80 114,70 114,70 114,70 114,30 110,85 109,45

ataliones de Caradores	Canti- dades	Batallones de Caxadores	Canti- dades
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	132,80 65,50 114,75 96,40 96,10 62,15 105,15 92,90 112,20 112,35	13 14 15 16 17 18 19 20 21 21 22	85,55 66,10 95,10 95,10 108,15 107,95 51,65 54,50 11,55 8,35 17,30

Zonss	Cante- dades	Zonas	Canti dades
Zonas 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	7,35 11,60 10,95 10,95 7,50 7,20	28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 4/ Palma	7,20 7,45 7,95 9,55 7,20 3,00 7,95 6,60 7,30 7,20 0,35 17,95 7,20 3,50 4,50 4,50 4,80

Centros, Dependencias y Cuerpos diversos	Canti- dades
Bón. de Instrucción Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 1 Idem id., 2 Idem id., 3 Idem id., 4 Idem id., 5 Mehal-la falifiana, 1 Idem id., 2 Idem id., 3 Idem id., 4 Idem id., 5 Penitenciaría Militar de Mahón. Brigada disciplinaria Tercio de Extranjeros Academia de Infantería Colegio de María Cristina Escuela Central de Tiro Escuela Superior de Guerra; Secciones de Ordenanzas Alabarderos Pagos de socios voluntarios	163,35 157,70 178,60 11,65 8,85 50,15 351,35 63,10 71,35 22,95 7,30 34,55 52,05

Los cuerpos que se citan a continuación, han satisfecho las cuotas del mes de mayo, después de la publicación en su correspondiente «Diario Oficial.»

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Canti- dades
1 11 12 13	215,85 281,10 132,20 160,70	75	103,50
31 43 60 65 66	132,75 12c,55 313,55 113,20 111,80	1 2 6 7	127,10 1 21,15 96,75 99,50

Zonas	Canti- dades.	Zonas	Canti- dades
1 2 3 5 7 8 12 13 14 16	17,60 9,35 7,20 11,70 16,35 7,20 12,35 21,55 6,30 19,45 4,95	19 23 24 25 40 42 43 45 Palma	6,40 10,10 7,30 9,55 5,05 13,00 9,45 14,25 2,15 5,05 4,50

VARIOS	Cantidad
Batalión de Instrucción	158,00 141,30 5,95 11,40 17,80 6,45

Los Cuerpos que se citan a continuación han satisfacho las cuotas de los meses que se expresan después de la publicación de los correspondientes «Diarics Oficiales».

Cuerpos	Meses	Cantidades
Zona, 44 Idem, 44 Mehal-la 1 Zona 44 Idem, 41 Regimiento, 50 Mehal-la 1 Regimiento 50 R gimiento 55 Cazadores 6 Batalón Instrucción Penitenciaria Secretarios 2,ª región Zona 22 Zona 44	enero febrero idem m=rzo idem	5,95 236,45 127,30 125,70 102,85 11,25 4,30 10,65 12,35
Mehal-la 1	idem	5,95

Madrid 30 junio de 1924.—El Sargento Cajero, Godofredo Santa Clara.—El sa gento auxiliar, Guillermo Bejerano Olteros.—El Suboficial interventor, Altredo R. Albertert.— V.º B.º — El teniente coronel vicepresidente, Emilio de las Casas Soriano.

MADRID.-TALLERES DEL DEPOSTO DE LA GUERRA